



MIÉRCOLES 30 DE MAYO DE 2018  
AÑO CV - TOMO DCXLI - N° 100  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Judicial.-Edicto o/ Juez C. C de 1º Inst. 4ta. Nom. de Villa María en estos autos caratulados " EXPEDIENTE 1913524 DEL VECCHIO ESTEFANIA TAMARA C/ FERNANDEZ EBER RENE EJECUTIVO, " Mart. Re Gsponer M.P.01-657 domic. General Paz Nro.481 Villa María, Rematara 01-06-18, 9,30hs, en sala de Remates sito en calle General Paz N° 331, Planta Baja de la ciudad de Villa María, el siguiente bien: Automotor Volkswagen VENTO 2.0 TDI/2012 Motor Volkswagen N° CLC038198 Chasis Volkswagen N° 3VW1C1164CM115400 Dominio LOP375, inscripto a nombre de Fernández Eber René Tit. Art: 599 CPC.- Gravamen: surgen de autos. Condiciones: sin base, al mejor postor, efvo, abonando 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión ley martillero 10% mas IVA sobre la comisión, mas 4% aporte ley 9505 saldo a la aprobación. Los asistentes al acto de la subasta con intención de comprar por un tercero, deberán denunciarlo antes de ingresar a la Sala de Remates, debiendo el comisionado indicar nombre y domicilio del comitente, quién deberá ratificar la compra y constituir domicilio en el plazo de cinco días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de ley Postura Mínima: \$1000 Exhibición. Bv. Argentino casi esq. Bv Cba (soderia) de Pilar día 30 y 31-05 de 16 a 18hs Informes:0351156534789.-Fdo: Dr. Men- na 24- 05-18.-

2 días - N° 155497 - \$ 1165,56 - 01/06/2018 - BOE

Edicto: Laboulaye, Orden Juez 1º Inst. Única. Nom. Civil y Com. de Laboulaye, Secretaría Única; en autos "GESTIONES COMERCIALES S.R.L c/ BANCHIO Miriam Griselda y otros. Expte. 1139361" el Martillero Judicial Marcelo A. Tonelli M.P. 01-862; rematará el día 5 de junio de 2.018 a las 11:00 hs. en la sede del Juzgado sito en Avda. Independencia 55 de Laboulaye; derechos y acciones corresp. a la Sra. Miriam Griselda BANCHIO, en la proporción del 100% del inmueble que se describe como Frac de terreno de campo desig como Chacra N° ciento cuatro, que forma pte de la Colonia Sta Ana, Pnia La Amarga, Dpto. Pte R. S. Peña, de la pcia de Cba

y consta de 619 mts. 26 cms. de E. a O. en el costado N., 1065 mts. 29 cms. en el costado E., 440 mts. 51 cms. en el costado S. y 1039 mts. 90 cms. en el costado O., superficie de 62 has 79 as 80 cas. Matrícula N° 585424. Con alambrado perimetral en buen estado, tranqueras de hierro en acceso y de alambre para ingreso de maquinarias, ambas sin candado, libre de ocupantes, sin edificación. Al momento de la constatación (20/02/2018) se encontraba sembrada de maíz toda la superficie y libre de ocupantes. Base \$ 1.104.868. Quien resulte comprador abonar en el acto de la subasta el 20% de su compra en dinero en efectivo o cheque certificado, con más la comisión de ley del martillero y fijar domicilio en el radio del Tribunal. Saldo al aprobarse la subasta, con más un interés del 1% nominal mensual de transcurrir más de 30 días desde la fecha de remate. Deberá el adquirente, cumplimentar con el pago del 4 % sobre el precio de subasta. (art. 24 ley 9505). Pago mediante transferencia electrónica (A.R. N° 89 Serie B del 27/09/2011) Compra en comisión Art. 586 del CPCC. Postura mínima \$ 10.000. Informes: Al Martillero, calle Sarmiento 199. Lbye. De 10 a 12 y 17 a 19 hs. - Tel. 03385-420728- Laboulaye. Fdo. Jorge David TORRES Juez 1º Instancia. María Tatiana FERNANDEZ. PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 155652 - \$ 2508,15 - 05/06/2018 - BOE

Por cuenta y Orden del BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ MONTEVERDI RAUL - SECUESTRO PRENDARIO (Art. 39 Ley 12.962) - EXPEDIENTE: 6504489 y conf. Art. 585 del Cod. Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 14/06/2018 a las 10:00 hs. del siguiente Vehículo: Automotor Marca TOYOTA, Modelo HILUX 4x4 c/d SRV 3.0 TDI Cuero, DOMINIO NGZ 098, Año 2013, inscripto en Reg Prop. Automotor n° 04085 (Balnearia) CON BASE Pesos Cuarenta y dos mil setecientos setenta y siete (\$ 42.777), Abonando en el acto seña 30% de compra más 10% de Comisión al Martillero, más IVA 10,5 %. Contado (Pesos) y al mejor postor. Aporte al Colegio de Martilleros y Verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 48 horas, a depositarse en cuenta Banco Pcia. de Cba. Suc. Centro San Francis-

SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 3
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 4
Citaciones .....	Pag. 11
Sentencias .....	Pag. 23
Usucapiones .....	Pag. 23

co abierta para tal fin, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$500. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la ciudad de San Francisco (Cba.). Siendo los gastos de deudas de patentes (Imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos a los sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibido el automotor en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de Subasta: Independencia Nro. 1223 (Coleg. Prof. de Martilleros y Corredores Públicos de la Pcia. de Cba.). Exhibición: días 12 y 13 de junio de 15 a 18 horas en calle Rivadavia n° 1245 de san Francisco. Informes al Martillero Héctor Hugo AMADIO, M.P. 01-1995, Entre Ríos n° 1952, Tel: 03564-15 571571

3 días - N° 154193 - \$ 1877,16 - 30/05/2018 - BOE

EDICTO: O. Juzg. 1º Inst. y 34º Nom. C. y C. AUTOS: "LOPEZ LISANDRO PEDRO- ZARAGOZA IRMA IRENE- DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Expte. 5838799, Mart. Marcelo Prato, mat. 01-0746, Duarte Quirós 651, 3º "A" Cba., rematará 05/06/2018, 10 hs., en Sala de Remates Arturo M. Bas 244 S.S: LOTE TERRENO, ubic. Calle Germania, Ampliación Yapeyú, Dpto. Capital. Desig. LOTE 16 MZ. G. Sup.: 200 m2., insc. Mat.1471357 (11), a nombre sr. Lisandro Pedro López. Ocupado p/tercero. BASE: \$484.653, mejor postor, dinero contado o cheq. certificado,

comprador abonará acto remate 20% del precio como seña y a cuenta del mismo, más comis. Mart., más 4% Fondo Prev. Viol. Fliar, saldo aprob. subasta. Si la aprobación se produjera pasados los treinta días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio; si no lo hiciera y la demora le fuere imputable deberá abonar intereses (Tasa pasiva promedio BCRA más 2% nominal mensual). POST. MIN.: \$10.000. Comprador deberá abonar el saldo a través de transferencia electrónica bancaria desde su cuenta a la cuenta de este Tribunal y para estos autos. En caso de compra en comisión deberá en el acto de subasta el comisionado deberá indicar el nombre, DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario de que se solicite a tal efecto (AR 1233 Serie A- pto 23- de fecha 16/09/2014) quién dentro de los cinco días posteriores deberá ratificar la compra y fijar domicilio, pasado ese lapso sin ratificarse se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo (Art. 586 CPC). MEJORAS: casa habitación, construido con materiales tradicionales, living-comedor, baño, 3 dormitorios y uno de ellos con baño en suite, patio con asador, posee todos los servicios, gas natural sin conectar, inm. en buen estado de conservación. INFORMES: Mart. 154594037-155113272. VER: Germania 2217 entre N°2215/2245, día 04/06 de 16 a 17,30 hs. Dra. Ana M. Pala de Menéndez - Secretaria. Of. 29/05/2018

5 días - N° 155961 - \$ 5059,40 - 05/06/2018 - BOE

Orden Juez 35<sup>a</sup> C.C. autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ BARRIONUEVO, Cesar Gabriel – EJECUCIÓN PRENDARIA – EXPTE. N°5854830", Mart. Zotelo Pablo M. P. 01-726, dom. Duarte Quiros n°651, Piso 6° "F", Córdoba, remat. 30/05/18 a las 09:00 hs. Sala Rtes. de Trib. Arturo M. Bas N°244, Subsuelo, Córdoba, el siguiente bien: Automotor Marca Volkswagen, Modelo Gol 1.4, Tipo Sedan 3 puertas, Mod./Año 2012, Dominio LWS124; en el estado visto; inscripto a nombre del demandado Sr. BARRIONUEVO, Cesar Gabriel. Condiciones: Base inicial (\$150.240), en caso de no existir oferentes por base inicial, previa espera de ley, saldrá nuevamente por el 50% de dicha base (\$75.120), de no existir oferentes nuevamente, previa la espera de ley, saldrá a la venta por el 25% de la base inicial (\$37.560), de no existir oferentes por esta última saldrá a la venta, previa espera de ley, sin base. Dinero de contado o cheque certificado, mejor postor, acto Sub 20% seña, más comis. Mart., más 4% Fondo de Violencia Fliar. Saldo aprobada la subasta. Incrementos a la Postura Mínima \$5.000, Compra en comisión art. 586 del C.P.C. Exhib:

28 y 29 de mayo de 15:30 a 17:30 hs. en calle Av. Juan B. Justo km. 8 ½ , Córdoba. Inf. al Mart. 155223302-155517031. Of. 18/05/18. Sec. Dr. FOURNIER Horacio Armando

2 días - N° 154485 - \$ 721,46 - 30/05/2018 - BOE

Orden del Juez de Primera Int. en lo C.C.C.F.C. Menores y Faltas de la ciudad de Morteros (Cba). Autos: "SENN, STELLA MARIS C/ MENDOZA, RICARDO ALBERTO – DIVISION DE CONDOMINIO" EPTE Nro. 2975004 cuerpo 1, Martillero Diego Rafael Villegas Mat. 01-959, rematará el día 30 de Mayo del 2018, a las 10:00 horas en la sede de este Juzgado, sito en Juan B. Justo Nro. 256 P.A. de la ciudad de Morteros, el siguiente bien: 1) Automotor Marca Chevrolet, classic 4 puertas LS 1,4 N modelo 2010, dominio JKO 132. Condiciones: Sin Base y al mejor postor, debiendo el adquirente abonar en el acto del remate el veinte por ciento (20%) del importe de la compra en efectivo o cheque certificado, más comisión de Ley del martillero, más el 4% para el "Fondo de Prevención de Violencia Familiar" (Ley 9505) e I.V.A. si correspondiere, y el resto al aprobarse la subasta. Postura mínima de Pesos Mil (\$ 1000),(art. 579 último párrafo del CPCC), Hágase saber al comprador en comisión que deberá denunciar nombre y domicilio del comitente, quien deberá ratificarse en el termino de 5 días desde expediente Nro. 2198257-1 la realización de la subasta bajo apercibimiento de tener por adquirente al comisionado. Asimismo con anterioridad a la apertura del acto de subasta quienes vayan a comprar como comisionados, deberán completar obligatoriamente el formulario para compras en comisión dispuesto por A.R. N°1233 serie A de fecha 16.09.14 del T.S.J. INFORMES: al Martillero Diego Villegas, T.E. 03562 15435350. Firmado, Dra. Almada Marcela Rita - PROSECRETARIA LETRADA. Morteros, de 21/05/2018.-

3 días - N° 154842 - \$ 1374,24 - 30/05/2018 - BOE

EDICTO: O. Juz de Flia Rio II, en autos "CUERPO DE EJECUCION DE HONORARIOS DEL DR LUIS ALBERTO GARAY EN AUTOS: CARRARA MARIA CRISTINA C/ CANNATA SALVADOR HUMBERTO J. JUICIO DE ALIMENTOS-CONTENCIOSO – CUERPO DE EJECUCION" EXPTE. 287587, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, rematará el día 01/06/2018 a las 10 hs., en Sala de Remates del Tribunal sita en calle Mendoza 976-PA, Rio II; Vehículo Marca Peugeot 505, dominio TUN 052. CONDICIONES: Sin base, mejor postor debiendo el comprador constituir domicilio y abonar en el acto de la subasta el 20% del importe de su compra como seña y a cuenta de precio, dinero en efectivo

con más la comisión de Ley del martillero y el saldo al aprobarse la subasta. Postura mínima \$ 1.000. Compra en comisión Art 586 CPCC. EXHIBICION: Palermo 2654 Cdad de Cba. Día 31 de mayo de 15 a 16 hs. INFORMES: MARTILLERO 0351/4280563 // 0351 156501031 OF: 22/05/2018. FDO: Mariana Brizuela Ambrosius Pro Secretaria.

3 días - N° 155123 - \$ 739,65 - 01/06/2018 - BOE

Orden del Juzgado C. y C. de La Carlota, en autos: "MARCONETTO, GUILLERMO DOMINGO y OTRO c/ MANSILLA, LILIANA ESTELA- DIVISION DE CONDOMINIO" (Expte. 1916750) Martillero Alejandro R. Gandione Mat. 01-1710, rematará el 31/05/2018 – 10 hs. en la Sala de Remates de este Juzgado, con una base de \$ 99.367, el siguiente inmueble: fracción de terreno ubic. en la Mz. 9 del plano oficial de Villa La Carlota, Dpto. J. Celman, Pcia. Cba., que se designa como lote N° 2, en el plano de unión y subdivisión confeccionado por el Ing. Alfredo J. Sibilla en agosto de 1978, y tiene las siguientes medidas y linderos: 11,15 m. de fte. al E., s/calle O. Esquiú por 33,60 m. de fdo., lo que hace una sup. de 374,64 m2 y linda: al N., lote 1; al S., con de Anita M. de Urquiza; al E., calle O. Esquiú y al O., Suc. de Juan Lazo. Inmueble ocupado y funcionando una carpintería a cargo de Daniel A. Ibañez que comparte en sociedad con Pablo Coschiza, quienes deberá entregar el inmueble luego de su venta en subasta libre de cosas y personas que de ellos dependan. Incremento mínimo de posturas: \$ 7.000. El inmueble registra deuda en la DGR y Municipalidad de La Carlota. CONDICIONES: Mejor postor, comprador abonará el 20% a cuenta del precio, comisión de ley al Martillero. Saldo al aprobarse la subasta, y el 4% sobre precio de subasta (art. 24 Ley 9505). TITULOS: Art. 599 del C.P.C.- COMPRA EN COMISION: art. 586 CPCC INFORMES: Al Martillero (3584-498806). EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río IV.- Fdo. Juan J. Labat –Juez- pat – Carlos Nolter –Prosecretario- 4 días de publicación.- La Carlota, 21 de mayo de 2018.-

3 días - N° 155480 - \$ 2509,92 - 31/05/2018 - BOE

EDICTO: O/ Juez 37<sup>a</sup> C. C. autos: "MAZZINI ARUEDY MARIA AZUL Y OTRO C/ FALLAUTO GABRIEL DANTE – EJECUCION DE SENTENCIA PENAL" (N° 5630817) el martillero Horacio D. Bonino (M.P.01-0046) domic. Hawai 4322 - Cba. Rematará: el 01/JUNIO/2018 - 10:00hs. en Sala Rtes. T.S.J. calle A. M. Bas 244 - Subsuelo - Cba: Derechos y Acciones al 50% sobre el inmueble ubic. en B° Firpo, Dpto Capital, es parte Lote 6, Mza. 26. (Superf. 275ms2) Inscripto

en Reg. Gral. de la Pcia. en Matrícula 143.938 (11), a nombre demandado: FALLAUTO, Gabriel Dante, 17002517 en un 50% (1/2). Ubicación: Cura Brochero N° 871, hoy B° Gral. Bustos, (Interno) Edificado, se ingresa por pasillo, hay un monoambiente c/cocina-comedor-dormitorio y baño, otro ambiente c/ living-comedor-cocina, lavadero, pasillo de distribución, 2 dormitorios, otra habitación y baño, al fdo. patio, c/ galería techada y otra habitación p/ depósito. Agua, luz, gas natural y cloacas. Ocupado por condómina y flia. Condiciones: Por el 50% de la base imponible: \$ 378.994, dinero de contado y al mejor postor, comprador abonará en acto subasta: 20% de seña, más comisión de ley del martillero y el 4% fondo p/prev. violencia familiar, (Ley 9505). Saldo al aprobarse la subasta. A cuyo fin se hace saber que deberán depositarse en la cuenta N° 44978404, CBU 0200922751000044978442. que de extenderse a más de 30 días del remate, devengará un interés compensatorio del 1% mensual, hasta su efectivo pago. Incremento a postura mínima: \$ 5.000.- Compra en comisión: conforme al art. 586 del C de PCC.- Títulos: Art. 599 CPCC.- Gravámenes: informes de autos.- Consultas: al Martillero: T.E. 0351-4611054 ó Cel.155631614.- Oficina:28/05/2018.- Fdo. Dra. Nora C. Azar (Secretaria).-  
3 días - N° 155637 - \$ 2216,61 - 01/06/2018 - BOE

Orden Juzgado Oficina Ejecuciones Particulares, Sec. Dra Paulina Visconti San Fco, AUTOS: Expte. 1133138 "NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/ BOCCA Oscar Florentino – EJECUTIVO-" Mart. Fernando Panero M.P. 01-585 rematará el 31-05-2018, a las 10hs., en la Sala de Remates de Tribunales, sita en calle D. Agodino 52, el automotor Marca FIAT, tipo sedan 4 puertas, modelo DUNA SDR 1.7 con motor FIAT, N° 146B20001541397, chasis marca FIAT, N° 8AS146000R5175723, DOMINIO ADW-349 propiedad del demandado en un 50% CONDICIONES DE VENTA: de contado o cheque certificado, al mejor postor, sin base y en las condiciones de conservación conforme oficio de secuestro. Postura mínima \$ 300. Con pago del 20% del precio de venta, más I.V.A. si correspondiere, más el 4% correspondiente al fondo de violencia familiar (art. 24 ley 9505) y comisión de ley, en el acto de la subasta, debiendo el comprador abonar el saldo una vez aprobada la misma. estando a su cargo los gastos de depósito posteriores a la fecha de subasta. Si el monto a abonar supera la suma de \$30.000 el pago deberá llevarse a cabo mediante transferencia electrónica (A.R. n°89 Serie B del 27/09/2011) a cuyo fin el tribunal procederá ese mismo día a la apertura de una cuenta judicial a tales fines,

Compra en comisión Art. 586 C.P.C.C y Acuerdo Reglamentario 1233 del 16/9/14. Hágase saber en el acto de subasta que la entrega del bien subastado será al momento de la acreditación de la inscripción del vehículo en el Registro correspondiente a nombre del adquirente y que tratándose en los presentes de la venta de derechos y acciones que le correspondieren al Sr. Oscar Florentino Bocca sobre el automotor ut supra mencionado, el uso y goce del mismo quedara sometido a las disposiciones de los arts.1986, 1987, 1993 y concordantes del CCCN. INFORMES Mart. Fernando Panero, Las Malvinas N° 1298. T.E. 03564-15661055. Oficina, 24 de mayo de 2018.- Fdo. Dra. Paulina Carla Visconti de Martini –PROSECRETARIA

2 días - N° 155704 - \$ 1686,72 - 31/05/2018 - BOE

Edicto o/ Juez C. C de 48° C Y C autos: "MAJUL JOSE RAMON C/ CUBERO, GERMAN EDUARDO – EJECUTIVOS PARTICULARES – EXPTE. 4925039" - Mart. Linera M.P.01-1640 domic. Pje. Agustín Pérez 98 – B° Cofico, Rematara 30-05-18, 10,00 hs, sala de remates de Tribunales, calle Arturo M Bas N°244 Subsuelo, Córdoba el Automotor embargado marca TOYOTA, tipo PICK-UP, modelo 10 -HILUX 4X2 CABINA DOBLE DX 3.0 D, Año 2004, Dominio EJQ-409 propiedad del Sr. German Eduardo Cubero D.N.I. 29.508.438 en un 100 %- Condiciones: Sin Base, mejor postor, dinero de contado si seña fuera inferior a \$30.000 o cheque certificado, si fuera superior depositar Cta. 922/23735000, CBU:0200922751000023735006, abonando acto de remate el 20% del precio, más comisión martillero, y 4% aporte Ley 9505. Saldo a la aprobación. Vencidos treinta días del remate devengara interés de 0,6 mensual desde el día 31 hasta efectivo pago, apercib. Art. 585 CPC. Comprador gastos Inscripción. Postura Minina: \$5.000. Inscripción Registral previa a Posesión. Compra en comisión art. 586 CP y A.R. N° 1233 Serie "A" del 16/09/2014. Exhibición: 28 y 29 de mayo de 2018 de 15hs. a 17hs. En pasaje Agustín Pérez 98 B° Cofico. Informes: 3572-538710. Of.: 24/5/18 - Fdo: Dra. Matus, María Josefina.-  
3 días - N° 155365 - \$ 1938,96 - 30/05/2018 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

SENTENCIA NUMERO: 22. CORDOBA, 22/02/2018.Y VISTOS: Estos autos caratulados "TRANSPORTES UNIDOS DEL SUD S.A.- GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 5817847), prescriptos por el art. 59, primer párrafo, de la Ley N° 24.522.- Y CONSIDERANDO: SE RESUELVE: I) Declarar concluido el concurso preventivo de "TRANSPORTES UNI-

DOS DEL SUD SOCIEDAD ANÓNIMA" CUIT 30-54635841-7, inscripta en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el N° de Matrícula 13691-A, con domicilio y sede social en Camino a Los Molinos Km. 4 (Av. Vélez Sarsfield N° 4858) de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. II) Dar continuidad a la intervención de la Sindicatura a cargo de los Contadores Leonardo Perona, Raúl Oscar Varela Quetglas y Juan Manuel Villagra a los fines del contralor del cumplimiento del acuerdo preventivo homologado y en relación a requerimientos específicos que le efectúe el Tribunal en tal marco funcional.- III) Ordenar el cese de las limitaciones patrimoniales previstas en los arts. 15 y 16 de la Ley N° 24.522, con la salvedad expuesta en el Considerando IV precedente; como así también de los efectos personales, a cuyo fin deberán librarse los oficios pertinentes.- IV) Ordenar la publicación de edictos del presente decisorio en el Boletín Oficial y diario sorteado, por el término de un día y comunicar el mismo al Registro Público y al Registro de Juicios Universales a sus efectos; siendo tales medidas a cargo de la concursada.- Protocolícese, hágase saber y dése copia. FDO: RUIZ, Sergio - Gabriel - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 155289 - \$ 448,84 - 30/05/2018 - BOE

APOLO CONSTRUCCIONES S.A. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE- N° 6945826. Juz 1°. Inst. y 13° Nom. C.C. Por Sent 205 del 22/05/18 se declara la quiebra de APOLO CONSTRUCCIONES S.A. Mat. 9.248 - A, sede social Ayacucho 367 8° "B" domic procesal La Pampa 421 B° Paso de Los Andes, ambos de Córdoba. Se intima a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquella para que en 24 hs. los entreguen al Síndico. Se prohíbe a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Se intima a la fallida para cumplir los recaudos de los arts. 86 y 88 inc. 4 L.C.Q. Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el 28/06/18. Informe individual 04/09/18. Informe General 15/11/2018. Fdo: Carlos Tale – JUEZ.

5 días - N° 154723 - \$ 1031,45 - 01/06/2018 - BOE

San Francisco, Cba., 22 de MAYO de 2018.- Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani, en los autos caratulados: "MASSOLA, CARLOS ALBERTO – Concurso Preventivo Hoy Quiebra - Expte. 2874714" que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría N°

dos, se notifica la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: Veinticinco.- San Francisco, veintisiete de abril de dos mil dieciocho.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar en estado de quiebra al Señor CARLOS ALBERTO MASSOLA, DNI: 10.510.339, argentino, con domicilio en calle Boero Romano N° 758 de esta ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, a cuyo fin, recarátulense los presentes... 3º) Intimar a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición de la Sindicatura dentro del término de veinticuatro horas. 4º) Prohibir se efectúen pagos al fallido, bajo apercibimientos de considerarlos ineficaces... 13º) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación deberán ocurrir por la vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos (art. 202 L.C.), omitiendo la verificación de los que ya la realizaron en el presente proceso (quiebra pedida y concurso preventivo posterior)" NOTA: Síndico: Contador Fernando Rivoire con domicilio en calle Bv. 25 de Mayo N°976 de la ciudad de San Francisco, Córdoba -

5 días - N° 154829 - \$ 3793,20 - 30/05/2018 - BOE

En autos "APOLO CONSTRUCCIONES – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXTE. 6945826", Juzgado 13 C.C. Soc y Conc 1, el 24.05.18 aceptó el cargo de síndico el Contador GEL JAIME GABRIEL Mat 10.10424.4- domic. Gral. Paz 108 2do piso, Córdoba – atención 9 a 13 y 15 a 18 hs. Of. 24.5.18 Andrea Belmaña Llorente, Prosec. Letrada.

5 días - N° 155363 - \$ 350 - 06/06/2018 - BOE

Por orden del Juzg. 1º Inst. y 33º Nom. Civil y Comercial – Soc. y Conc. N° 6 de la ciudad de Córdoba, en los autos "AVENIDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – CONVERSION Art. 90 LCQ" (Expte. 6297396) por Sentencia N° 154, del 17/05/2018, se resolvió: Dejar sin efecto la declaración de quiebra de "Avenida Sociedad de Responsabilidad Limitada", dispuesta mediante Sentencia N° 74 del 26/03/2018. Declarar la apertura del concurso preventivo de "AVENIDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta bajo Matrícula 17023-B (CUIT 30-71249246-1), con domicilio y sede social en calle Maipú N° 70 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba y establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 04/07/2018, debiendo atenderse a lo prescripto por el art. 32 LCQ. En virtud de la conversión de la quiebra en concurso preventivo (art. 93 LCQ.), las peticiones de verifi-

cación de créditos que eventualmente se hubieren formulado por ante la Sindicatura -con motivo de la falencia oportunamente declarada- deberán considerarse válidas a los fines del concurso preventivo y, consecuentemente, no corresponderá oblar nuevamente el arancel verificadorio. Mantener a la Sindicatura -Categoría "B"- Cr. Sergio Gustavo Camusso (MP N°1007866.6), con domicilio en calle Duarte Quiros 93, 3º Piso "A" de esta ciudad. Inf. Individual 04/09/2018, Inf. General 01/11/2018 Oficina, 21 de Mayo de 2018.

5 días - N° 154603 - \$ 2156,75 - 31/05/2018 - BOE

En autos "BIOPLANT S.A. – PEQ CONC PREV – HOY QUIEBRA INDIR Expte. N°6001021", el Sr. Juez de 1º Inst. y 13º Nom. C. y C., (Conc. y Soc. n°1), Carlos Tale resolvió por Sent. N°215 del 23/05/18: Declarar la quiebra de BIOPLANT S.A. inscripta en Matrícula N° 7865-A del año 2008 domic. social Comechingones N° 1019, Bº Los Plátanos, domic. procesal Ituzaingó N° 270 7mo. Piso Of. "D", todos de Córdoba. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen a la síndico, Juan Fernández domic. Calderón de la Barca 43 Bº Alta Córdoba, Cba. Acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo y anteriores a la sentencia de quiebra, deberán requerir verificación de sus acreencias por vía incidental (art. 202 y 280 LCQ). Informe General 03/08/18.- Of. 23/05/18.

5 días - N° 155125 - \$ 1369,70 - 04/06/2018 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1º INST. Y 39 NOM. C y C.- Autos "NOR SAN S.R.L – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXPTE 6994125", con fecha 28/07/18, aceptó el cargo de Síndico la Cra. Cecilia del Valle Diaz, M.P. 10.6563.5, fijando domicilio en San Luis 695 P.B de esta ciudad, tel. 351-155062334 y 351-4207693 y fijando horario de atención: lunes a viernes 09:00 a 16:00 hs.

5 días - N° 155641 - \$ 946,20 - 04/06/2018 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

El Señor Juez de 1er. Inst. y 36º Nominación Civil y Comercial de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Ana Francisca Batista, DNI 2.034.061, en autos caratulados "BATISTA, ANA FRANCISCA

- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 6677449" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. (art.2340, 2do párr. CCCN). Cba. 05/04/2018. Fdo. AVELLANEDA, Román Andres - Juez. IN-AUDI de FONTANA, María Soledad -Secretaria.

1 día - N° 155785 - \$ 293,24 - 30/05/2018 - BOE

El Sr Juez 1AINST CIV COM 30A NOM-SEC ciudad de Córdoba. Cita y emplaza en la sucesión de FALAVIGNA, LUIS ROQUE-DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXTE 7133387 a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C.y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). ELLERMAN, Ilse, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - PRINI de MOLLECKER, Marcela Elizabeth Marysol, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 153373 - \$ 122,14 - 30/05/2018 - BOE

HUINCA RENANCO, 10/05/2018:.. Téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente declaratoria de herederos del Sr. ROVEY o ROVEI, Armando José María DNI M N°6.650.977. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia del causante, para que en el plazo de 30 días hábiles a contar desde la publicación de edictos y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340, 2º párrafo CCyC).. Fdo.: FUNES, Lucas Ramiro PROSECRETARIO/A LETRADO LESCOANO, Nora Gilda JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 153537 - \$ 158,77 - 30/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 34º Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho en la sucesión de ANTONIO OSCAR VELEZ en autos caratulados VELEZ ANTONIO OSCAR - Declaratoria de Herederos – Exp. N° 6482775 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06/04/2018. Sec. PALA de MENENDEZ, Ana María.

1 día - N° 154959 - \$ 83,53 - 30/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 14º Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los

herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho en la sucesión de ZAPATA O ZAPATA SORIA, BLANCA O BLANCA A. O BLANCA AZUCENA y JARA, ELOY GREGORIO en autos caratulados ZAPATA O ZAPATA SORIA, BLANCA O BLANCA A. O BLANCA AZUCENA - JARA, ELOY GREGORIO - Declaratoria de Herederos – Exp. N° 6193252 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13/10/2017. Juez: FON-TAINE, Julio Leopoldo (h).

1 día - N° 154962 - \$ 124,12 - 30/05/2018 - BOE

El Sr Juez 1AINST CIV COM 37A NOM-SEC ciudad de Córdoba. Cita y emplaza en la sucesión de LUDUEÑA, ANTONIO ESQUIEL-KRILICH, BEATRIS GLADYS-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXTE 7133423 a los herederos, acreedores Antonio Esquiél Ludueña y Beatriz o Beatriz Krilich y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C.C.C.N.).LAFERRIERE, Guillermo César JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.ESPECHE, María Constanza,PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 154990 - \$ 141,28 - 30/05/2018 - BOE

Deán Funes, la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Arturo Flores y María Paulina Juárez en autos caratulados "EXPEDIENTE: 6676790-FLORES, ARTURO- JUAREZ, MARIA PAULINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Deán Funes, 20 de abril de 2018. Fdo. Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez- Dra. Valeria Evangelina Olmos, Prosecretaria Letrada

1 día - N° 155073 - \$ 146,89 - 30/05/2018 - BOE

Deán Funes, la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Carlos Alberto Vogel en autos caratulados "EXPEDIENTE: 6514042-VOGEL CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan

a estar a derecho y tomen participación. Deán Funes, 9 de mayo de 2018. Fdo. Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez- Dra. Valeria Evangelina Olmos, Prosecretaria Letrada

1 día - N° 155075 - \$ 135,34 - 30/05/2018 - BOE

Deán Funes, la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Hector Hugo Gonzalez en autos caratulados "EXPEDIENTE: 7002708- GONZALEZ HECTOR HUGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Deán Funes, 2 de mayo de 2018. Fdo. Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez- Dra. Valeria Evangelina Olmos, Prosecretaria Letrada

1 día - N° 155077 - \$ 135,01 - 30/05/2018 - BOE

Río Tercero. El Señor Juez 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, Laboral y de Familia, Secretaria N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Francisco Rafael GROSSO, D.N.I. nro. 6.591.288, en estos autos caratulados; "PICATTO, María Máxima – Declaratoria de Herederos", (Expte. N° 7089237), para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 17 de mayo de 2018. Fdo. Dra. Romina Soledad SANCHEZ TORASSA, Juez, Dra. Mariela OLIVA, Pro-Secretaria.

1 día - N° 155166 - \$ 270,17 - 30/05/2018 - BOE

Río Cuarto Sra. Juez 1A I. C.C. 5A-S9- en, autos "SARAVIA, VICTOR MANUEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 7089855 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de SARAVIA, VICTOR MANUEL, DNI 7.959.583; para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, de Mayo de 2018 Fdo. - Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana - Juez de Primera Instancia -Dra. BANGRONIZ, Carina Cecilia.-Sec

1 día - N° 155211 - \$ 99,04 - 30/05/2018 - BOE

El Juez de Primera Instancia y 27 ° Nominación de esta ciudad de Córdoba , en los autos caratulados:"Constantino Felipe Tomas .Declaratoria de Herederos.Expte.7109283, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CONS-

TANTINO FELIPE TOMAS ,DNI 6397900, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.-Fdo. Agrelo de MARTINEZ ,Consuelo MARIA .-Secretario.-Flores Francisco Martin.-Juez.-

1 día - N° 155309 - \$ 303,64 - 30/05/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 43º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE RENATO SPADONI DNI N° 6.466.566, en autos caratulados: "SPADONI, JORGE RENATO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 7036181, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/05/2018. Fdo. LIKSENBERG, Mariana Andrea, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CRISTIANO, María José PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 155696 - \$ 245,23 - 30/05/2018 - BOE

Hca. Rcó. Juez 1ª Inst. Civ. Com. Dra. LESCANO cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Jesús OLIVERA, en "OLIVERA, Jesús - Declaratoria de Herederos" para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Hca. Rcó. 28 de Mayo de 2018.

1 día - N° 155763 - \$ 205,36 - 30/05/2018 - BOE

CORDOBA. El Juez de 1º Inst y 20ºNom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BELARDINELLI, AZULEMA, en los autos caratulados: " BELARDINELLI, AZULEMA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 6264627", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de 30 días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31/07/17. Juez: Monfarrel, Ricardo Guillermo - Sec: Villalba, Aquiles Julio.-

1 día - N° 155890 - \$ 277,12 - 30/05/2018 - BOE

Córdoba, 07/05/2018. La Sra. Jueza Civil y Comercial, de 1ª Instancia y 48ª Nominación, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Juan Carlos Crisci, en autos "CRISCI JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 6658437, para que dentro de los treinta

días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Firmado: Raquel Villagra de Vidal, Jueza; María Josefina Matos de Libedinsky, Secretaria.

1 día - N° 155251 - s/c - 30/05/2018 - BOE

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER. El Sr. Juez de 1º Inst, y Única Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante MATEO ERNESTO GALICHINI para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos "GALICHINI, MATEO ERNESTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 6377133), bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C. y C.). Corral de Bustos-Ifflinger, 17/10/2017. Fdo.: Dr. Claudio Daniel GÓMEZ-JUEZ; Dra. Claudia Soledad CORVALÁN-PROSECRETARIA.

1 día - N° 142986 - \$ 152,17 - 30/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 10º Nom. C.C.C. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANDRES RODRIGUEZ DNI 6.456.870 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados RODRIGUEZ ANDRES -DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte N° 7070187 a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el B.O. (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra Juez- FADDA, María Florencia. Prosecretaria. Cba.03/05/18

5 días - N° 153539 - \$ 645,35 - 31/05/2018 - BOE

el Sr Juez de 1º Inst y 49º nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados ZALACAIN MANUEL ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS(exp4483969) Cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los Treinta días siguientes al de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 11/05/2018 Fdo Ruiz Orrico Agustin Secretario

1 día - N° 154034 - \$ 76,93 - 30/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 45º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores del Señor

Rogelio Alberto Faria en los autos caratulados "FARIA, ROGELIO ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 6826454 y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, ocho (8) de Mayo de 2018. FDO: SUAREZ, Héctor Daniel – JUEZ. BERGERO, Carlos Jose – PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 154099 - \$ 128,08 - 30/05/2018 - BOE

San Francisco. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la ciudad de San Francisco, Tercera Nominación, Secretaria N° 6, Dr. VIRAMONTE, Carlos Ignacio, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. GODINO, JUANITA CASTORINA ANTONIA, por el termino de treinta (30) días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos "MACKAY, KENNETH BALTAZAR- GODINO, JUANITA CASTORINA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2933371", bajo apercibimientos de ley. VIRAMONTE, Carlos Ignacio - JUEZ DE 1RA INSTANCIA; GONZALEZ, Alejandro Gabriel - SECRETARIO DE 1RA INSTANCIA.-

1 día - N° 154376 - \$ 138,64 - 30/05/2018 - BOE

San Francisco. El Juez a cargo del Juzgado de 1º A INST. Civil y Comercial FAM. 1A de la ciudad de San Francisco, Pcia. de Córdoba, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Silvia R. LAVARDA, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ODELICIA DOMINGA BESSONE, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "7138802 – BESSONE, ODELICIA DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley. Oficina, 21 de Mayo de 2018. Fdo.: Dra. LAVARDA, Silvia. (Secretaria), Dra. CASTELLANI, Gabriela Noemí. (Juez).

1 día - N° 154434 - \$ 117,85 - 30/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría N° 3, de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante señora GRISELDA BEATRIZ BADARIOTTI, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BADARIOTTI GRISELDA BEATRIZ – Declaratoria de Herederos" SAC N° 7158638, que se tramitan por ante el juzgado a su cargo, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 21 de Mayo de 2018. Dra.

Rosana Beatriz ROSSETTI de PARUSSA - Secretaria; Dr. Horacio Enrique VANZETTI - Juez.-  
1 día - N° 154435 - \$ 156,79 - 30/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst y 35 NOM-SEC, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de la Sra. CAMPITELLI, ELISABETTA Y/O ISABEL D.N.I. 93.471.317., en autos caratulados "CAMPITELLI, ELISABETTA Y/O ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 6871702", para que comparezcan en el pazo de treinta (30) días posteriores a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley (art. 2.340 del CCCN). Córdoba 08 de mayo de 2.018. FDO. LUCERO (JUEZ), MORENO (PROSECRETARIO)

1 día - N° 154438 - \$ 111,58 - 30/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo C.y C. de 45º Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BLANCA MERCEDES AREVALO RIVERO M.I. N° 6.167.487 en autos caratulados "AREVALO RIVERO, BLANCA MERCEDES – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 6233983)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 04/04/2018. SUAREZ, Héctor Daniel - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; MILANESIO, Laura Mercedes -PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 154889 - \$ 128,74 - 30/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 5º Nom, Sec. 9. en lo Civ., Com. y Familia, cita y emplaza acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. Barrera Ángel Antonio, D.N.I. N° 7.959.280, en los autos caratulados: "BARRERA ÁNGEL ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 6313962", para que en el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edicto por el término de ley (1 día) en el "Boletín Oficial" Fdo.: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana(JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)- SANGRONIZ, Carina Cecilia (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 154903 - \$ 142,60 - 30/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 19º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "LORENTE, GLORIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6980644), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante

GLORIA DEL CARMEN LORENTE para que en el término de treinta (30) días siguientes a la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 07/05/2018. Fdo: VILLARRAGUT, Marcelo Adrián -JUEZ - HEREDIA, Paola Daniela ProSecretaria Letrada.

1 día - N° 154904 - \$ 128,74 - 30/05/2018 - BOE

El Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. C. y C. de Bell Ville, Secretaría n° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Margarita Isabel Raspo, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley, bajo apercibimientos, en autos "RASPO, MARGARITA ISABEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 7026991. Fdo. Sanchez - Juez; Eusebio de Guzmán - Secretaria.

1 día - N° 154918 - \$ 83,86 - 30/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROBERTO FRANCISCO PEREYRA y ESTELA MARIA FUNES en autos caratulados PEREYRA, ROBERTO FRANCISCO – FUNES, ESTELA MARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7084763 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/05/2018. Juez: Bustos, Carlos I. – Prosec: Arreguine, Natalia.

1 día - N° 154952 - \$ 105,64 - 30/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de IRMA VADALA y MANUEL LARIOS en autos caratulados VADALA, IRMA – LARIOS, MANUEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6165830 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/04/2018.– Juez: Mayda Alberto Julio –Prosec: Reyven Numa Alejandra Gabriela

1 día - N° 154953 - \$ 97,39 - 30/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CASTRO, LINDOR PETRONIO o PETRONIO LINDOR o LINDOR o LINDOR P. y SOSA, TERESA MARTA en autos caratulados CASTRO, LINDOR PETRONIO

o PETRONIO LINDOR o LINDOR o LINDOR P. – SOSA, TERESA MARTA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7049832 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/05/2018. Sec.: Cafure, Gisela M. – Juez: Aldo R. S. Novak.

1 día - N° 154954 - \$ 128,08 - 30/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 20º Nom en lo Civ y Com. de Córdoba. en los autos caratulados "BELGOLFF CARLOS ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 6748933" - Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.). Córdoba 27 de Noviembre de 2017. Fdo: AREVALO, Jorge Alfredo-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-VILLALBA, Aquiles Julio-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 154956 - \$ 140,95 - 30/05/2018 - BOE

Juz. 1ra. Inst. 1ra. Nom. Civil Comercial Flia. Villa María. Sec. Dra. Nora Gómez. Autos: S.A.C. N° 7087955 - SARQUIS, Carina Valeria – Declaratoria de Herederos. 15/05/2018. Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante SARQUIS, Carina Valeria para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del C.P.C. y C., reformado por ley N° 9135.- Fdo. VICOVICH, Álvaro Benjamín. Juez. Dra. BRANCA, Julieta. Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 155026 - \$ 150,52 - 30/05/2018 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. MAURICIO ARTURO SERALE, en los autos caratulados: "SERALE MAURICIO ARTURO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 6705300)", para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley. La Carlota, 08/03/2018. Fdo. Dr. Rubén A. Muñoz – Juez; – Dr. Carlos E. Nolter - Prosecretario Letrado.

1 día - N° 155040 - \$ 98,38 - 30/05/2018 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos

y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. SUSANA ESTER VIGO, en los autos caratulados: "VIGO SUSANA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 6501415)", para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley. La Carlota, 26/12/2017. Fdo. Dr. Rubén A. Muñoz – Juez; – Dr. Carlos E. Nolter - Prosecretario Letrado.

1 día - N° 155041 - \$ 94,09 - 30/05/2018 - BOE

El Sr Juez del Juzgado de 1 Instancia y 36 Nominacion Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Caseros 551, 2 Piso Pasillo Central en los autos caratulados "Moyano Victor Bonifacio - Declaratoria de Herederos 7001942" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Victor Bonifacio Moyano para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Córdoba, 23 de abril de 2018. Fdo: INAUDI de FONTANA, María Soledad - Secretaria

1 día - N° 155102 - \$ 119,83 - 30/05/2018 - BOE

El Sr Juez de 1 Instancia y 41 Nominacion Civil y Comercial la ciudad de Córdoba, sito en Caseros 551, Subsuelo Pasillo Central, en los autos caratulados "Sobisch Osvaldo Federico - Declaratoria de Herederos 6809253", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Osvaldo Federico Sobisch, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten (art. 2340 del C.C.C.N.). Córdoba, 6 de abril de 2018. Fdo: CORNET, Roberto Lautaro - Juez - HALAC GORDILLO, Lucila María - Secretaria

1 día - N° 155104 - \$ 128,08 - 30/05/2018 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.)El Sr.Juez de 1ºInstancia y 3ºNominación en lo Civil y Comercial,Dr. Viramonte; Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Gonzalez, Secr.6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELSIO MONINA, en autos "MONINA ELSIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 7164116, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 22/05/2018.-

1 día - N° 155189 - \$ 81,55 - 30/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 4º Nomin. Civil y Comercial Sec. 7 de Río Cuarto, en autos MORA, CARLOS JULIO - BUSTAMANTE, JOSEFA ESTHER / DECLARATORIA DE HEREDEROS

(EXP 7125366) cita a comparecer a herederos, acreedores, y quienes se consideren con derecho a la herencia de CARLOS JULIO MORA, D.N.I. M6.622.939 y JOSEFA ESTHER BUS-TAMANTE, D.N.I. F.7798.960, por el término de 30 días a partir de esta publicación y bajo apercibimiento de ley

1 día - N° 155191 - \$ 79,57 - 30/05/2018 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Co-comercial; Dr. Vanzetti, Secretaría N°3, Dra. Rossetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SARA VIRGINIA DONAIRE y JOSE ALFREDO ORIETA, en autos "DONAIRE SARA VIRGINIA - ORIETA JOSE ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Exp. N° 7183572, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 22/05/2018.

1 día - N° 155194 - \$ 92,44 - 30/05/2018 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial; Dr. Vanzetti, Secretaría N° 4, del Dr. Hugo Gonzalez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANASTASIO RENE SANDEZ, en autos "SANDEZ ANASTASIO RENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Exp. N° 7183572, a que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 22/5/2018

1 día - N° 155197 - \$ 78,58 - 30/05/2018 - BOE

RÍO CUARTO - La Sra. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civ. y Com. de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, Sec N°12, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante NORMA ELLY MIRANDA, DNI F n° 2.749.646, en autos caratulados: "MIRANDA, NORMA ELLY - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 7130945) para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 15/05/2018

1 día - N° 155202 - \$ 115,54 - 30/05/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña Justa Eva CASTRO, D.N.I. N° 6.488.381 y de Don Rodolfo RODRIGUEZ, D.N.I. N° 6.548.483, en estos

autos caratulados "CASTRO, Justa Eva - RODRIGUEZ, Rodolfo - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 7072274 -), por el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley. Oficina, 18 de mayo de 2018.- Dra. María Cristina BAEZA, Secretaria.-

1 día - N° 155206 - \$ 118,51 - 30/05/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación C.C.C y F. de la Ciudad de Bell Ville, Dr. Sergio Sanchez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Señora Maria Isabel MUÑOZ, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del termino de treinta días corridos contados a partir de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en los autos caratulados: "MUÑOZ, MARIA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimientos de ley. (art 2340 del Cod. Civ.y Com). Fdo: Dr Sergio Enrique SANCHEZ Juez - Dra Maria Pia BELTRAMI - ProSecretaria. BELL VILLE, 23 de mayo de 2018.-

1 día - N° 155207 - \$ 173,95 - 30/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst Civ y Com de 23ª Nom de Córdoba, en autos "TAVERNA, ANTONIA CLELIA -Declaratoria de herederos (Expte N° 6574131)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesion, para que dentro de los treinta dias siguientes al de la publicacion, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cordoba 15/03/2018. Fdo: RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban (Juez) MOLINA de MUR, Mariana Ester (Secretaria).

1 día - N° 152458 - \$ 88,48 - 30/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANTONIO ALEJANDRO GODOY en autos caratulados GODOY, ANTONIO ALEJANDRO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7011045 para que dentro de los treinta días CORRIDOS al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 07/05/2018. Sec.: Mancini, María del Pilar- Juez: González de Quero Marta Soledad

1 día - N° 155216 - \$ 92,77 - 30/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Luis Argentino Castro DNI M6.502.639 y Beatriz Ramona Gon-

zález DNI F4.855.699, en autos caratulados "CASTRO, LUIS ARGENTINO - GONZALEZ, RAMONA BEATRIZ -DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 7046778", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba,09/05/2018 - RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- MOLINA de MUR, Mariana Ester.- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 155212 - \$ 143,92 - 30/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA DEL PILAR VELASCO o VELAZCO en autos caratulados BARILE, LUIS RODOLFO - VELASCO o VELAZCO, MARIA DEL PILAR - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 4960525 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 19/04/2018. Sec: Mancini, María del Pilar - Juez: González de Quero Marta Soledad

1 día - N° 155214 - \$ 107,62 - 30/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CESAR ALBERTO MARTINEZ en autos caratulados MARTINEZ, CESAR ALBERTO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6485418 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/04/2018. Juez: Fassetta Domingo Ignacio - Prosec: Belvedere Elizabeth

1 día - N° 155215 - \$ 91,78 - 30/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIGUEL LUIS SICARDIS en autos caratulados SICARDIS, MIGUEL LUIS - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7025552 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/04/2018. Prosec.: Trogrlich, Marta I. - Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María

1 día - N° 155217 - \$ 94,42 - 30/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMON EDUARDO CARBALLO en autos caratulados CARBALLO, RAMON



EDUARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6433304 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 13/04/2018. Sec.: Villada Alejandro José – Juez: Altamirano, Eduardo C.

1 día - N° 155219 - \$ 89,80 - 30/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROJAS, HUGO VICTOR en autos caratulados ROJAS, HUGO VICTOR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6222285 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 18/09/2017. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: Amilibia Ruiz, Laura A.

1 día - N° 155220 - \$ 90,13 - 30/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 1ª Nom de Cosquin, Sec. 2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Chichelino Juana Gabriela en autos caratulados CHICELINO, JUANA GABRIELA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6505927 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 15/03/2018. Juez: CAFFERATA, Juan Manuel. SEC: Nelson Ñañez

1 día - N° 155221 - \$ 93,43 - 30/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Nelva Elvira PONCE en autos caratulados PONCE, NELVA ELVIRA - PEREZ, VICTORINO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6455528 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/10/2017. Juez: CARRASCO, Valeria Alejandra - Sec: Pala De Menendez, Ana María

1 día - N° 155222 - \$ 98,71 - 30/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 44 Nom. en lo Civ. y Com de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ACOSTA DOMINGO - TORRES TERESA JESUS - EXPTE N° 4746882 .- Cosquin 26/03/2015 Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Bole-

tin Oficial.- Fdo COSTE DE HERRERO Cristina Claudia \_ juez - Vazquez martin de Camilo , dora del valle Pro Secretaria Letrada. CORDOBA. 23/06/2017. publíquese edictos de conformidad a lo dispuesto en el proveído de fecha 26/02/2015, haciéndose saber que la citación la formula la Sra juez del Tribunal de primera nominación de la ciudad de córdoba. FDO Alicia Mira - juez - Lopez Peña María Inés - secretario de Juzgado

5 días - N° 155226 - \$ 1084,25 - 05/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEREZ VICTORINO en autos caratulados PONCE, NELVA ELVIRA - PEREZ, VICTORINO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6455528 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/05/2018. Sec: Pala De Menendez, Ana María

1 día - N° 155223 - \$ 85,51 - 30/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CHIAVASSA, OMAR ALFREDO JUAN en autos caratulados CHIAVASSA, OMAR ALFREDO JUAN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6940698 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/05/2018. Sec.: FOURNIER, Horacio Armando– Juez: DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés

1 día - N° 155224 - \$ 98,38 - 30/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALCIRA RITA MAROSTICA y GINO GIOVANETTI en autos caratulados MAROSTICA, ALCIRA RITA - GIOVANETTI, GINO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6133237 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 06/04/2018. Sec.: PUCHETA de TIENGO, Gabriela María– Juez: SUELDO, Juan Manuel

5 días - N° 155225 - \$ 536,45 - 05/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BEATRIZ SARA LUCIA ARIAS en autos caratulados ARIAS, BEATRIZ SARA LUCIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE.

N° 6591771 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 07/05/2018. Sec.: Villada Alejandro José – Juez: Altamirano, Eduardo C.

1 día - N° 155227 - \$ 91,12 - 30/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VICENTE GENARO BENTIVENGA en autos caratulados BENTIVENGA, VICENTE GENARO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6517269 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/05/2018. Prosec: Cecilia e. Maier – Juez: Aldo R. S. Novak.

1 día - N° 155228 - \$ 91,12 - 30/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C. C. C. FAM de Bell Ville, Sec. 2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GRACIELA CATALINA BUNZLI en autos caratulados BUNZLI, GRACIELA CATALINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7067695 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Bell Ville 07/05/2018. Juez: Sanchez, Sergio E. – Prosec: Marcos, María B.

1 día - N° 155229 - \$ 92,44 - 30/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante CARNERO MARIA CONSOLADA, en estos Autos caratulados "CARNERO MARIA CONSOLADA - Declaratoria de Herederos" Expediente N° 6748860, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, dos (02) de mayo de 2018. Fdo.: Dr. Novak Aldo Ramón Santiago. Juez. Mancini, María del Pilar. Secretario

1 día - N° 155230 - \$ 119,17 - 30/05/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARCELINO JUSTINIANO FERREYRA y CLEMENCIA FELIPA PAREDES en autos caratulados FERREYRA, MARCELINO JUSTINIANO - PAREDES, CLEMENCIA FELIPA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7044682 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 16/04/2018. Prosec: Moreno, Natalia Andrea - Juez: Lucero Héctor Enrique

1 día - N° 155232 - \$ 112,90 - 30/05/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. Sec. 3 (Ex 1), de la ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante JUAN CARLOS FONTANA, DNI 4.355.630, y MONICA INES FONTANA, DNI 12.752.006, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "FONTANA, JUAN CARLOS - FONTANA, MONICA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 7049263. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana (Juez), BOSCATTO, Mario (Sec.) Of. 14/05/2018

1 día - N° 155233 - \$ 133,69 - 30/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA TERESA GOMEZ en autos caratulados GOMEZ, MARIA TERESA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7070216 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 21/05/2018. Prosec.: Trogrlich, Marta I. - Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María

1 día - N° 155234 - \$ 93,10 - 30/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JIMENEZ, JENARA ESTHER y BRISEÑO, MANUEL ERNESTO en autos caratulados JIMENEZ, JENARA ESTHER – BRISEÑO, MANUEL ERNESTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6722249 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 16/03/2018. Juez: Elbersci María del Pilar - Prosec: Montañana Verónica del Valle.

1 día - N° 155235 - \$ 112,24 - 30/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA BENANCIO MONTENEGRO en autos caratulados MONTENEGRO, MARIA BENANCIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6738792 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cba., 03/05/2018. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G.

1 día - N° 155236 - \$ 92,44 - 30/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALEJANDRO JAVIER EUGENIO MOYANO o ALEJANDRO JAVIER EUGENIO MOYANO ALIAGA, DNI N° 6.514.078 en autos caratulados MOYANO, ALEJANDRO JAVIER EUGENIO o MOYANO ALIAGA ALEJANDRO JAVIER EUGENIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7051708 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 03/05/2018. Juez: Olariaga De Masuelli María - Sec.: Laimes, Liliana E.

1 día - N° 155237 - \$ 130,06 - 30/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de QUINTEROS, JUAN ANTONIO en autos caratulados QUINTEROS, JUAN ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6867665 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 24/04/2018. Juez: Carrasco, Valeria A. (P.A.T.) – Sec: Garcia de Soler, Elvira D.

1 día - N° 155238 - \$ 95,08 - 30/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANDRES AVELINO TEJEDA y NORMA ELENA LESCANO en autos caratulados TEJEDA, ANDRES AVELINO – LESCANO, NORMA ELENA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6418600 para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 27/09/2017. Prosec: Mancini, María del Pilar – Juez: Almeida Germán

1 día - N° 155239 - \$ 107,29 - 30/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TORRES, CLORINDA ARGENTINA, DNI N° 7.671.215 en autos caratulados TORRES, CLORINDA ARGENTINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6783859 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a dere-

cho bajo apercibimiento de ley. Cba., 20/04/2018. Juez: Olariaga De Masuelli María - Sec.: Laimes, Liliana E.

1 día - N° 155240 - \$ 99,37 - 30/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCA LIDIA CARRASCO en autos caratulados CARRASCO, FRANCISCA LIDIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6222279 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 20/04/2018. Sec.: María M. Miró. – Juez: Eduardo B. Bruera

1 día - N° 155241 - \$ 85,84 - 30/05/2018 - BOE

El Señor Juez de 1era. Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JUAN GUILLERMO GUSTAVO SANCHEZ COLAZO, en estos autos caratulados "SANCHEZ COLAZO, JUAN GUILLERMO GUSTAVO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Exp. N° 7081773) para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (ART. 152 del C.P.C modif.Ley 9.135).- Cba 17/05/2018- Fdo.: Dr Suarez Héctor Daniel–Juez de 1ª Inst.- Dra. MILANESIO Laura Mercedes-Prosecretaria Letrada

1 día - N° 155243 - \$ 159,43 - 30/05/2018 - BOE

Río Tercero, el Juez Civ., Com. y Familia de 1° Inst. y 1° Nom., Sec. N° 1, en autos "TAPIA, GENARA AIDEE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 427319, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la Sra. GENARA AIDEE TAPIA O GENARA AIDEE TAPIA O GENARA HAYDÉE TAPIA, Doc. Ident. N° 2.480.745, para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 15/05/2018. Romina S. Sanchez Torassa (Juez) María Gabriela Cuasolo (Prosecretaria Letrada).

1 día - N° 155246 - \$ 120,82 - 30/05/2018 - BOE

La Jueza de 1º inst. en lo Civil y Com. de 1 Nom. de la ciudad de San Francisco, en los autos "CORTECE O CORTESE, EDID JUANA - Declaratoria de Herederos - Expte. 6963200" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión dejados al fallecimiento de la Sra. CORTECE O

CORTESE Edid Juana, para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín oficial. Fdo.: Gabriela Catellani (Jueza) - Claudia S. Giletta (Secretaria) - San Francisco 21/02/2018.-

1 día - N° 155266 - \$ 141,94 - 30/05/2018 - BOE

Río Cuarto, Juez de 1° Instancia Civil, Com y Flia de 7° Nom., Sec. 13, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FERNANDO JORGE MORTARA, DNI 13.727.039 en autos: "Mortara, Fernando Jorge - Declaratoria de Herederos" Exp. 6967573 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho y tomen participación en los términos del Art. 152 del C.P.C.C y Art. 2340 del C.C.C.N. Fdo: Ivana Ines Colazo. Sec. Mariana Martinez de Alonso. Juez.-

1 día - N° 155301 - \$ 125,77 - 30/05/2018 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 16° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PAVILOLO, Agustin-LA-VERDINO, Arcelia Clelia- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 5907437, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Córdoba, 21/05/2018- Firmado: MURILLO, María Eugenia- Juez; BRUNO DE FAVOT, Adriana Luisa- Secretaria

1 día - N° 155345 - \$ 122,47 - 30/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Luis Andrés Issolio DNI 8008412, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Issolio Luis Andrés - Declaratoria de Herederos Expte.: 7136638" Cba.: 21/05/2018. Fdo: Benitez De Baigorri Gabriela M./Juez y Quaranta Maria A./Prosecretaria Letrada

1 día - N° 155370 - \$ 109,27 - 30/05/2018 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "COURVOISIER, MARIA INES- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6633469) CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores

y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo. Dr. Diaz Villasuso Mariano Andres- Juez/ Dra. Picón María Alejandra- Prosecretaria Letrada. Cordoba, 16/02/2018.

1 día - N° 155441 - \$ 258,13 - 30/05/2018 - BOE

Río Cuarto. El Sr Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C. Cial y Flia de la ciudad de Río Cuarto , Secretaría N° 2 ; cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante Hector Nelson GIORDANO, DNI 6.655.332 en autos "GIORDANO Hector Nelson -Declaratoria de Herederos" (Expte 6857370) para que dentro de los 30 días siguientes al de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Oficina, Río Cuarto, 15 /05/2018. Fdo. Dr. José A. Peralta (Juez). Dra. M. Laura Luque Videla (Secretaria)

1 día - N° 155485 - \$ 254,26 - 30/05/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst y 2º Nom en lo C.C.C. y Flia. de la ciudad de Río Tercero, Secr. N° 4 (Dra. BORGHI PONS, Jéscica A.), en los autos caratulados "RAMIREZ GUDILIO ANTONIO - FERNANDEZ MARIA TRANCITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expdte. N° 6960245), cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. GUDILIO ANTONIO RAMIREZ, DNI 2.900.272, y de la Sra. MARÍA TRANCITO FERNANDEZ, DNI 0.777.260 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: PAVON, Mariana Andrea (Jueza) BORGHI PONS, Jéscica A. (Secretaria). Río tercero 24/05/2018.

1 día - N° 155275 - \$ 152,50 - 30/05/2018 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante: JUAN ANTONIO SANCHEZ para que en el término de treinta (30) días, y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos: "JUAN ANTONIO SANCHEZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 7011523 iniciado el 02/03/2018), bajo apercibimientos de ley. Fdo. Lorena Beatriz CALDERON de STIPISICH

- Juez – Víctor Adrian NAVELLO –Secretario-Oliva (Cba.), 24 de Mayo de 2.018.-

1 día - N° 155270 - \$ 161,41 - 30/05/2018 - BOE

## CITACIONES

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PASTRELLO MARTA CATALINA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6872581 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PASTRELLO MARTA CATALINA para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: GIL Gregorio Vicente. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1 – Florencia Milena Cortez, Proc.Fiscal n°55442. Liquidación n° 501742972017

5 días - N° 151164 - \$ 1227,80 - 31/05/2018 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LUIS ENRIQUE – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6869475 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LUIS ENRIQUE para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: PEREZ Veronica Zulma. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3 – Florencia Milena Cortez, Proc.Fiscal n°55442. Liquidación n° 501720842017

5 días - N° 151167 - \$ 1208 - 31/05/2018 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANDRADA JULIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELEC-

TRONICO N° 6872908 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ANDRADA JULIA para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: GRANADE Maria Enriqueta. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2 – Florencia Milena Cortez, Proc.Fiscal n°55442. Liquidación n° 501781042017

5 días - N° 152044 - \$ 1196,45 - 04/06/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/DI BELLA, JUAN CARLOS - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5905486", cita a:DI BELLA, JUAN CARLOS - DNI:14922700, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 152258 - \$ 1046,30 - 01/06/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MOLINA HECTOR ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1313254, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 6453.80. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro

3 días - N° 153623 - \$ 410,97 - 30/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con compet. en Ejec. Fiscales

N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ALVARES, HUGO OMAR - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5653982", cita a:ALVARES, HUGO OMAR - DNI:28851714, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656.

5 días - N° 152262 - \$ 1036,40 - 01/06/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARCH GERARDO JOAQUIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1517046, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 153612 - \$ 764,15 - 01/06/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDINA ALEJANDRO OSCAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1511993, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 153614 - \$ 767,45 - 01/06/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUIZZO JOSE IGNACIO- Presentación Múltiple

Fiscal" Expte N° 1500294, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 153616 - \$ 759,20 - 01/06/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ JOSE ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1508407, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 153618 - \$ 767,45 - 01/06/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ SEGIO RUBEN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1527075, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 153619 - \$ 760,85 - 01/06/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO AUGUSTO ARGENTINO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1419275, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de

rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prose-cr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 153620 - \$ 774,05 - 01/06/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEJAS NESTOR OMAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2453967, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prose-cr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 153622 - \$ 755,90 - 01/06/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MARTINEZ SAKSONOFF ATILIO LEONARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1502299, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prose-cr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 153626 - \$ 787,25 - 01/06/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYANO GUILLERMO EDUARDO – EJECUTIVO FISCAL — EXPEDIENTE ELECTRONICO-- " Expte. 6873039 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : MOYANO GUILLERMO EDUARDO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 501741132017

5 días - N° 154026 - \$ 1130,45 - 31/05/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE LA FUENTE VICTORINO MARCELO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1516953, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prose-cr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 153628 - \$ 777,35 - 01/06/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIGUEROA MARIO HORACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1502292, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prose-cr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 153629 - \$ 764,15 - 01/06/2018 - BOE

En los autos caratulados: "CORDOBA LISANDRO BENJAMIN C/ AUCE JUAN CARLOS (SUS SUCESORES) ACCIONES DE FILIACION- CONTENCIOSO -EXPTE.: 7178968, que se tramitan ante el Juzgado de Familia de 4a Nominación " se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/05/2018.- Téngase a la compareciente por parte y con el domicilio a los fines procesales constituidos. Admítase e imprimase a la demanda de reclamación de filiación el trámite de juicio común ( art. 75 y siguientes de la ley 10305).- Por ofrecida la prueba.- Cítese y emplácese a los Sres. Claudia Mabel Auce , Valeria Noemi Auce y Daniela Soledad Auce y demás

herederos y sucesores del Sr.JUAN CARLOS AUCE para que en el plazo de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones en el plazo y bajo apercibimiento del art. 77 de la nueva ley foral . Dese intervención a la Sra. Fiscal de Familia y Asesora de Familia que por turno corresponda. Notifíquese siendo a cargo del accionante atento no obrar copias de sus presentación .- Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Fdo.: Morcillo Silvia Cristina, Juez- Ugalde de Alvarez María Dolores, Secretaria.

6 días - N° 155729 - s/c - 05/06/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ MAXIMO FELIX- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1527119, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prose-cr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 153630 - \$ 765,80 - 01/06/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA CARLOS VICENTE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1485859, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prose-cr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 153632 - \$ 767,45 - 01/06/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIL ISAC ROQUE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1523898, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término

de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 153642 - \$ 750,95 - 01/06/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GONZALEZ ANGEL RAMON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6301869, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 153644 - \$ 760,85 - 01/06/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLA DANTE FABIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1557303, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 153645 - \$ 757,55 - 01/06/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/VASOLD MIGUEL ALCIDES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1433281, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 153646 - \$ 762,50 - 01/06/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/GUTIERREZ MANUEL ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1300593, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 6389.14. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro

3 días - N° 153647 - \$ 411,96 - 30/05/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ DANIEL MARCELO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1557364, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 153651 - \$ 765,80 - 01/06/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PEREZ LUIS RUBEN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1419283, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 153721 - \$ 757,55 - 01/06/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores, Faltas y Penal Juvenil, Dr. Alberto Luis Larghi, en autos: "Expte

660863 – Cuerpo 1 – Fisco de la Provincia de Córdoba c/ SUÁREZ, LUIS ARMANDO –Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "ARROYITO, 10/05/2018. Atento lo manifestado y constancias de autos cítese y emplácese por edictos al demandado en autos, Sr. Luis Armando Suarez, a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio ad-litem, y de remate para oponer excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo (art. 2 2do. párr. ley 9024), bajo apercibimiento de ley." Fdo.: Dr. Alberto Luis Larghi, Juez. Dr. Valsagna, Juan Pablo, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 154136 - \$ 1120,55 - 30/05/2018 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORDOBA, CRISTIAN ERNESTO– Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6169225. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada CORDOBA, CRISTIAN ERNESTO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 154196 - \$ 932,45 - 30/05/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la demandada SUCESION DE JORGE ARNOBIO ASEFF para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION DE ASEFF JORGE ARNOBIO-EJECUTIVO FISCAL-EXTE. 7059915"- Villa Dolores; Cba, 23 de abril de 2018.-

5 días - N° 154323 - \$ 764,15 - 31/05/2018 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244,

Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RUIZ, PATRICIA ELIZABETH- Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6172564. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada RUIZ, PATRICIA ELIZABETH, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 154199 - \$ 929,15 - 30/05/2018 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BORDON, FERNANDO MARIANO – Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6208291. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada BORDON, FERNANDO MARIANO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 154201 - \$ 930,80 - 30/05/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la demandada SUCESION DE ANTONIO VALDARENAS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION DE VALDARENAS ANTONIO -EJECUTIVO -EXTE. 7068954"- Villa Dolores; Cba, 23 de abril de 2018.-

5 días - N° 154324 - \$ 747,65 - 31/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados:

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NADAL MARIANO PABLO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7077893" Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE NADAL MARIANO PABLO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal

5 días - N° 154217 - \$ 1064,45 - 30/05/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a los sucesores de Merep Simón, para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino opongan excepciones legítimas si las tuvieran todo bajo apercibimientos, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE SUCESION MEREP SIMON – EJECUTIVO FISCAL-(Exte. 6909742)" Fdo. Dra. AGUIRRE DE CASTILLO, Silvana de las Mercedes,- PROSECRETARIO/A JUZGADO PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 09 de abril de 2018.

5 días - N° 154321 - \$ 836,75 - 31/05/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la demandada SUCESIÓN INDIVISA DE VILLARREAL SEGUNDO DOMINGO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL SEGUNDO DOMINGO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXTE. 6885293"- Villa Dolores; Cba, 23 de abril de 2018.-

5 días - N° 154322 - \$ 820,25 - 31/05/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flía – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Marcelo Meliton

Dominguez para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOMINGUEZ MARCELO MELITON EJECUTIVO FISCAL- Exte. 6848117"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. ALTAMIRANO, María Carolina- PROSECRETARIO/A - Villa Cura Brochero; Cba, 03 de abril de 2018.-

5 días - N° 154325 - \$ 960,50 - 31/05/2018 - BOE

Se notifica a HERRERA CRISTIAN EMANUEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ HERRERA CRISTIAN EMANUEL - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6596017, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$5567,25

5 días - N° 154326 - \$ 1727,10 - 30/05/2018 - BOE

Se notifica a RIVADERO DELIMA SILVIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ RIVADERO DELIMA SILVIA - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6478337, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$59235,95

5 días - N° 154327 - \$ 1727,10 - 30/05/2018 - BOE

Se notifica a CARNERO JOSE ESTEBAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas

de la Provincia de Córdoba C/ CARNERO JOSE ESTEBAN - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6495023, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$5307,15

5 días - N° 154328 - \$ 1709,90 - 30/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACOSTA, KARINA ROXANA-EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 6914497" cita y emplaza a la demandada Karina Roxana Acosta, D.N.I. 24.368.906, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y modificatorias. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Santiago Quiroga Castellano - Procurador Fiscal conforme Decreto N° 1191/17 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 154348 - \$ 1189,85 - 31/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TULA, NATALIA DEL VALLE-EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 6914486" cita y emplaza a la demandada Natalia del Valle Tula, D.N.I. 25.267.095, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y modificatorias. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Santiago Quiroga Castellano - Procurador Fiscal conforme Decreto N° 1191/17 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 154353 - \$ 1196,45 - 31/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM-EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 7068591" cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA del Sr. Enrique Jorge Abraham Chaud, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Santiago Quiroga Castellano - Procurador Fiscal conforme Decreto N° 1191/17 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 154354 - \$ 1191,50 - 31/05/2018 - BOE

EDICTO: El Sr Juez en lo C.C de 1 Inst. y 3 Nom. Sec.Unica de Ejec.Fcal: Río Cuarto, 11/05/16. ..cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Nestor Fabian Romero en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley..Notifíquese.- Fdo: Rolando Guadagna, Juez-Anabella Marchesi, Prosec.

5 días - N° 154724 - \$ 1559,80 - 30/05/2018 - BOE

Se notifica a PALAVECINO MARIA EVA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PALAVECINO MARIA EVA - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6478323, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/04/2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo:GIL Gregorio

Vicente. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19/04/2018.- .Fdo: GIL Gregorio Vicente

5 días - N° 155059 - \$ 1845,35 - 04/06/2018 - BOE

EDICTO: El Sr Juez en lo C.C de 1 Inst. y 3 Nom. Sec.Unica de Ejec.Fcal: Río Cuarto, 4/10/16. .. cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Orellano Natalia Alba en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley..Notifíquese.- Fdo: Rolando Guadagna, Juez-Anabella Marchesi, Prosec.

5 días - N° 154727 - \$ 1562,40 - 30/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MASSANET ISABEL AMELIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6845476. Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE MASSANET ISABEL AMELIA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo Gaviglio María Lucrecia - Procuradora Fiscal -

5 días - N° 155132 - \$ 1094,15 - 05/06/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MEDEL, MARIELA Y OTRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6706820; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos, MEDEL, MARIELA D.N.I. 22565569 Y BAUDRACCO, MARCELO FABIAN D.N.I. 20869883, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes



tes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 24 de Mayo de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

1 día - N° 155262 - \$ 191,11 - 30/05/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUNA, NELIDA LEONOR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6589392; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos, LUNA, NELIDA LEONOR D.N.I. 4112360, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 24 de Mayo de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

1 día - N° 155263 - \$ 177,25 - 30/05/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BASUALDO, SUSANA PATRICIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6376511; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos, BASUALDO, SUSANA PATRICIA D.N.I. 17628049, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 24 de Mayo de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

1 día - N° 155267 - \$ 181,54 - 30/05/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARDITA, RAFAEL CARLOS ALBERTO Y OTRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6234822 ; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos, BASUALDO, SUSANA PATRICIA D.N.I. 4617366 Y ARDITA JAUREGUIBERRY, CRISTIAN M. A. D.N.I. 25858909, para

que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 24 de Mayo de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

1 día - N° 155274 - \$ 203,32 - 30/05/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FISOGNI, FLAVIO CESAR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6706413; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos, FISOGNI, FLAVIO CESAR D.N.I. 17531153, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 24 de Mayo de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

1 día - N° 155276 - \$ 178,90 - 30/05/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CRAVERO, MARCO AURELIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6821374 ; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos, CRAVERO, MARCO AURELIO D.N.I. 22221283 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 24 de Mayo de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

1 día - N° 155277 - \$ 179,56 - 30/05/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BARRERA, EULALIA ROSALIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6234841 ; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado

de autos, BARRERA, EULALIA ROSALIA D.N.I. 1573203 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 24 de Mayo de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

1 día - N° 155281 - \$ 180,55 - 30/05/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OLMOS, NANCY PAOLA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6481863 ; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos, OLMOS, NANCY PAOLA D.N.I. 29714002 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 24 de Mayo de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

1 día - N° 155282 - \$ 176,92 - 30/05/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NAVA, FLORA MARITZA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6481886 ; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos, NAVA, FLORA MARITZA D.N.I. 93861217 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 24 de Mayo de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

1 día - N° 155284 - \$ 178,24 - 30/05/2018 - BOE

EDICTO: El Sr Juez en lo C.C de 1 Inst. y 3 Nom. Sec.Unica de Ejec.Fcal: Río Cuarto, 11/05/16. .. cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ANGEL LORENZO MANCHADO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de

rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notifíquese.- Fdo: Rolando Guadagna, Juez-Anabella Marchesi, Prosec.

5 días - N° 154728 - \$ 1567,60 - 30/05/2018 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ORTIZ, ANGELA MARCELA S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 6235612 ; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos, ORTIZ, ANGELA MARCELA D.N.I. 14290200 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 24 de Mayo de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

1 día - N° 155285 - \$ 178,90 - 30/05/2018 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ REYNA, OSCAR HUGO S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 6373584 ; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos, REYNA, OSCAR HUGO D.N.I. 10447777 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 24 de Mayo de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

1 día - N° 155286 - \$ 176,92 - 30/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE VALLE CECILIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6845477. Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese

al demandado SUCESIÓN INDIVISA DE VALLE CECILIA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo Gaviglio María Lucrecia - Procuradora Fiscal -

5 días - N° 155380 - \$ 1064,45 - 06/06/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NICOLOSI JUAN JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6877391. Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE NICOLOSI JUAN JESUS para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo Gaviglio María Lucrecia - Procuradora Fiscal -

5 días - N° 155430 - \$ 1084,25 - 06/06/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VIDELA JUAN BAUTISTA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 448187);” de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la Ley 9118. Fdo: Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 10/05/2018.-

1 día - N° 155446 - \$ 256,41 - 30/05/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO DE FERRERO FRANCISCA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 448173);” bajo la responsabilidad de la entidad

actora y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, en atención a lo dispuesto por el art. 128 del C.T.P., ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la Ley 9118. Fdo: Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 22/12/2015.-

1 día - N° 155448 - \$ 357,89 - 30/05/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ COMETTO GRACIELA VIVIANA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 7061035);” bajo la responsabilidad de la ejecutante y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, en atención a lo dispuesto por el art. 128 del C.T.P., ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la Ley 9118. Fdo: Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 03/12/2013.-

1 día - N° 155449 - \$ 325,64 - 30/05/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RUFER ROMILDO JOSE – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 24336260);” de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la Ley 9118. Fdo: Dra. CARON, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 14/05/2018.-

1 día - N° 155450 - \$ 251,25 - 30/05/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JORGE RUBEN – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2100542);” bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas.

De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la Ley 9118. Fdo: Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 19/04/2016.-

1 día - N° 155451 - \$ 334,24 - 30/05/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 5° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RIMUNDA DANTE SANTIAGO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2392296)", cítese y emplácese a los herederos de RIMUNDA DANTE SANTIAGO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 26/12/2017.-

5 días - N° 155453 - \$ 1621,75 - 05/06/2018 - BOE

En autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ SALVADOR ALBERTO-EJECUTIVO FISCAL-EXPTE. ELECTRONICO N° 6814904, que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Ejecuciones Fiscales n° 1 de la ciudad de Córdoba, sita en calle Arturo M Bas 244, Pb Cordoba,; de conformidad a lo establecido por art. 4 de la ley 9024, Cítese a la parte demandada, sucesión indivisa de Martínez Salvador Alberto, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Ab. Gustavo E. Belmaña, Procurador Fiscal.

5 días - N° 155529 - \$ 2111 - 04/06/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LELLIN JOSE GILBERTO– EJECUTIVO FISCAL"-- Expte. 6890549 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común del Tribunal de Ejecución Fiscal N° 3 ,Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE LELLIN JOSE GILBERTO. Cítese y emplácese a la parte demandada,

para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fd. Dr. Gustavo E Belmaña, Procurador Fiscal. MP 1-30479. En cumplimiento del art. 4 y cc de ley 9024. Liq. 501789592017

5 días - N° 155531 - \$ 2118,80 - 04/06/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ESCARGUEL HECTOR ALFREDO– EJECUTIVO FISCAL"-- Expte. 6890558 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común del Tribunal de Ejecución Fiscal N° 3 ,Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ESCARGUEL HECTOR ALFREDO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fd. Dr. Gustavo E Belmaña, Procurador Fiscal. MP 1-30479. En cumplimiento del art. 4 y cc de ley 9024. Liq. 501740192017

5 días - N° 155532 - \$ 2191,60 - 04/06/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MOYANO DE CAÑIZARE V – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRONICO N° 6841234". Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE MOYANO DE CAÑIZARE V., de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dr. Julio Cesar Ochoa M.P. 1-28274. Liq. 501602142017.

5 días - N° 155724 - \$ 2238,40 - 04/06/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única

de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COTTI ANTONIO JUAN B. – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRONICO N° 6884831". Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE COTTI ANTONIO JUAN B., de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dr. Julio Cesar Ochoa M.P. 1-28274. Liq. 501902112017.

5 días - N° 155732 - \$ 2241 - 04/06/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ FERNANDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRONICO N° 6884853". Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ FERNANDO, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dr. Julio Cesar Ochoa M.P. 1-28274. Liq. 501739902017.

5 días - N° 155734 - \$ 2215 - 04/06/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA PEDRO AMERICO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRONICO N° 6884868". Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE GARCIA PEDRO AMERICO, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, opon-

ga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dr. Julio Cesar Ochoa M.P. 1-28274. Liq. 501784842017.

5 días - N° 155735 - \$ 2235,80 - 04/06/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOSIO UVALDO BENJAMIN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRONICO N° 6884854". Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE BOSIO UVALDO BANJAMIN, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dr. Julio Cesar Ochoa M.P. 1-28274. Liq. 501746192017.

5 días - N° 155737 - \$ 2241 - 04/06/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BATALLANES MARIANO CLAUDIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRONICO N° 6884856". Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE BATALLANES MARIANO CLAUDIO, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dr. Julio Cesar Ochoa M.P. 1-28274. Liq. 501756392017.

5 días - N° 155739 - \$ 2267 - 04/06/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNA RAMON ALEJO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELEC-

TRONICO N° 6884848". Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE REYNA RAMON ALEJO, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dr. Julio Cesar Ochoa M.P. 1-28274. Liq. 501729322017.

5 días - N° 155740 - \$ 2220,20 - 04/06/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ RAMONA BERNARDINA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRONICO N° 6884838". Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE LOPEZ RAMONA BERNARDINA, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dr. Julio Cesar Ochoa M.P. 1-28274. Liq. 201800572017

5 días - N° 155741 - \$ 2248,80 - 04/06/2018 - BOE

La Sra. jueza de 1 inst. y 17 nom. Civ. y com. de la ciudad de Córdoba, en autos "Kreick Emilio Ernesto c/ Sucesores de Pabla Rita Acosta -Ordinario - Escrituración Expte. 7089187" CITA Y EMPLAZA a los sucesores de Pabla Rita Acosta a fin de que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. conforme lo dispuesto por el art. 165 del CPCC.10/05/2018. Fdo: Beltramone Verónica Carla; Juez; Domínguez Viviana Marisa: Sec.

5 días - N° 154143 - \$ 430,85 - 31/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEPONTI HORACIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRONICO N° 6884816". Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE DEPONTI HORACIO, de confor-

midad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dr. Julio Cesar Ochoa M.P. 1-28274. Liq. 501853922017.

5 días - N° 155743 - \$ 2209,80 - 04/06/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 2<sup>º</sup> Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. 6865821"...Cita y emplaza al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, pongan y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento.- V.C.Paz, 19/12/2017. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana – JUEZA 1<sup>º</sup>. INST.

5 días - N° 151317 - \$ 1084,25 - 01/06/2018 - BOE

EDICTO - El Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 1<sup>º</sup> Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. 1368327, "...Cita y emplaza al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros pongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.)- V.C.Paz, 06/11/2017. Fdo.: OLCESE, Andrés – JUEZ 1<sup>º</sup>. INST.; PANDOLFINI, Mariela Noelia – PROSECRE. LETRADO.

5 días - N° 151318 - \$ 1014,95 - 01/06/2018 - BOE

EDICTO – El Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 2<sup>º</sup> Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de V.C.Paz, Sec. Fiscal, a cargo Pandolfini Mariela Noelia, autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MU-

ÑOZ, RICARDO – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL” EXPTE. 2735945. ... cita y emplaza al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.)- V.C.Paz, 30/10/2017. Fdo.: Rodríguez, Viviana – Juez 1ª. Inst.; Pandolfini, Mariela Noelia – Prosec. Letrado.-

5 días - N° 151319 - \$ 1006,70 - 01/06/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Secretaría Fiscal, a cargo de la Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: “MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ CABRERA, PEDRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” EXPTE. 137329, cita y emplaza a la demandada Sr. PEDRO CABRERA, para que en el termino de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el boletín oficial. El termino del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongán excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese. ...- V.C.Paz, 22/09/2016. Fdo.: OLCESE, Andrés – Juez 1ª Inst.; PANDOLFINI, Mariela Noelia – Prosecre. Letrado.

5 días - N° 151320 - \$ 1082,60 - 01/06/2018 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cosquín, en autos caratulados “Expediente: 2024504 - Sufán, Natalia Soledad c/ Coll, José Francisco - Ordinario”, pone en conocimiento de los herederos del señor José Francisco Coll, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Oficina, 23/11/2017.- Secretaría N° 3.-

1 día - N° 152791 - \$ 81,88 - 30/05/2018 - BOE

El señor Juez de 1ª inst. y 46º Nom. en lo Civil y Com., Secr. a cargo de la Dra. LAIMES, Liliana Elizabeth, en los autos caratulados “SIMON, JOSE MANUEL C/ SESTO TAGLIAVINI, CLAUDIO - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES” Expte. N° 7017111, con domicilio del tribunal en calle Caseros N° 551– 2º Piso s/Pasillo central, cita y emplaza al demandado Sr. CLAUDIO SESTO

TAGLIAVINI, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el término de ley. Córdoba 10/05/2018. Fdo. Dra. OLARIAGA de MASUELLI, María Elena, Juez - Dra. LAIMES, Liliana Elizabeth, Secretaria

5 días - N° 153812 - \$ 1170,05 - 30/05/2018 - BOE

La Excm. Cámara de Apel.Civ.Com.Trab.yFlia. Secr.1 de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos de Lugani, Oreste Miguel, en autos caratulados “SUAREZ, DARIO EZEQUIEL C/ LUGANI, ORESTE MIGUEL Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO” EXPTE. n° 1215285, para que en término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. 31/03/2.016. Fdo. Battagliero, Edgardo Roberto. Secr.Letrado de Cámara.

5 días - N° 153900 - \$ 373,10 - 04/06/2018 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1ra. Nom. Sec. 1- (Ex. Sec. 2) de Villa Carlos Paz, en autos caratulados “RODRIGUEZ, ANA GRACIELA - VALLEJO BETANCOURT, JULIAN - DIVORCIO VINCULAR - NO CONTENCIOSO Expte.7091040” cita y emplaza al Sr. JULIAN VALLEJO BETANCOURT D.N.I. 93.980.811 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y evacúe el traslado, preste conformidad, efectúe contrapropuesta o manifieste las consideraciones que estime pertinentes a la propuesta de convenio regulador (art. 438 C.C y C), debiendo ofrecer prueba en los términos del art. 507 del CPCCa cuyo fin se debe citar por edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en los términos del art. 152 y 165 CPCC- Fdo: OLCESE, Andrés –Juez 1ª Inst. - GIORDANO de MEYER, María Fernanda- Secretaria Juzg. 1ª Inst.

5 días - N° 154056 - \$ 1061,15 - 01/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 2ª. Nom. Sec. 3 de Alta Gracia, en los autos caratulados: “ALLENDE ANDREA ESTELA C/ MILLER IVANA ELIZABETH Y OTROS –ACCIONES DE FILIACIÓN- CONTENCIOSO- Expte. 3350438 iniciado el 11/11/2016” mediante decreto de fecha 09/05/2018, ha ordenado rectificar las publicaciones de edictos realizadas en estos autos con fecha 23, 26, 27,28 de marzo y 03 de abril, todas del cte. año aclarando que la citación y emplazamiento es a los sucesores o herederos

del demandado, Sr. Raúl Alberto Miller D.N.I. N° 8.358.645 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Dicho plazo se computará a partir de la última publicación. Alejandro Reyes (Juez); Marcela Ghibaud (Secretaria). Oficina: Alta Gracia, 09/05/2018. Conste.-

5 días - N° 154086 - \$ 1076 - 31/05/2018 - BOE

RÍO CUARTO: El Señor Juez de 1era. Instancia y 3era. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Secretaría N° 5, cita y emplaza al demandado, Sr. Diego Ariel Díaz, en autos caratulados “PRO DE MAN S.A. C/ DÍAZ, DIEGO ARIEL- ORDINARIO- COBRO DE PESOS- EXPTE. N° 2691727-” para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última fecha de publicación, comparezca a estar a derecho y tome participación, bajo apercibimiento de rebeldía.- En la ciudad de Río Cuarto, a los 07 días del mes de Mayo del año 2018.- Firmado: Dr. José Antonio Peralta –Juez de 1º Instancia; Dra. Carla Betina Barbiani- Prosecretaria letrada.-

5 días - N° 154133 - \$ 1635,20 - 04/06/2018 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaría Nro. 5, a cargo de la Dra. Silvina Leticia GONZALEZ, cita y emplaza al demandado, MATIAS FEDERICO ROJAS, DNI. 33.997.893 para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho y tome participación, bajo apercibimientos de rebeldía (art. 165 del CPCC), en los autos “DE LABAY, DIEGO JAVIER C/ ROJAS, MATIAS FEDERICO Y OTRO - ORDINARIO” (Expte. 6828644). Bell Ville, 16/05/2018.- Fdo.: Dr. BRUERA, Eduardo Pedro - Juez; Dra. GONZALEZ, Silvina Leticia – Secretario/a Letrado.-

5 días - N° 154185 - \$ 770,75 - 30/05/2018 - BOE

VILLA MARÍA. 21/12/2017. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María (Cba.) Dr. VUCOVICH, Alvaro Benjamín, Secretaria N°: 2 a cargo de la Dra. FERNANDEZ, María Soledad, en autos caratulados: “LE PARC S.A. C/ ALANIS, FERNANDO Y OTRO - ORDINARIO - COBRO DE PESOS - Expte. 3335773” cita y emplaza al demandado LEANDRO RAFAEL TORRES para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 154222 - \$ 531,50 - 30/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32ª. Nom. Civil y Comercial de Córdoba, en los autos “AGUIRRE, Juan

Domingo c/ VARELA, DIONILDO ALBERTO Y OTRO - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES- EXPTE. 5262717" Cita y emplaza a los herederos del Sr. Varela Dionildo Alberto, a fin que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, Cba, 20/03/18. Fdo. Dr. DE ARTEAGA, Juan José - Prosecretario.

5 días - N° 154337 - \$ 427,55 - 31/05/2018 - BOE

Se hace saber que en autos caratulados "Barriónuevo, Martín Alejandro c/ Medel, Nelson Hugo - Ord - Daños y Perj - Accidentes de Tránsito - Expte: 6552672" que se tramitan ante el Juzg. 1A INST CIV COM 15A NOM-SEC, secretaria a cargo de la Dra. Saini de Beltram, Silvia Beatriz, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 10/05/2018. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, téngase a los comparecientes por presentados, por parte, con el domicilio constituido. Procédase a suscribir el acta de fs. 61. Atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el trámite de las presentes actuaciones. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Martín Alejandro Barrionuevo para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación de edicto por un día en Boletín Oficial, previo acreditar el vínculo con el causante, comparezcan a obrar en la forma que les convenga, constituyan domicilio dentro del radio de cincuenta cuerdas del Tribunal, bajo apercibimiento de rebeldía. A efectos de lo anterior, agréguese constancias extraídas del SAC y del Registro de Juicios Universales que dan cuenta de que, a la fecha, no se ha iniciado la declaratoria de herederos del causante. Notifíquese. FDO. GONZALEZ DE ROBLEDO (JUEZ), SAINI DE BELTRAN (SECRETARIO).

1 día - N° 154416 - \$ 354,79 - 30/05/2018 - BOE

EXPEDIENTE: 1369069 – INCIDENTE DE EXCLUSION DE BIENES (INICIADO POR JUAN CARLOS CRUCEÑO HIJO) EN AUTOS: "VILLARREAL O VILLARREAL DE CRUCEÑO, ROSENDA Y OTRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EDICTO: El Juez C.C.Conc. y Flia. 1ra. 2da. Nom. Villa Dolores, Sec. N°3, Dra. Susana Gorordo de González Zugasti, en autos "INCIDENTE DE EXCLUSION DE BIENES (INICIADO POR JUAN CARLOS CRUCEÑO HIJO) EN AUTOS: "VILLARREAL O VILLARREAL DE CRUCEÑO, ROSENDA Y OTRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – exp.:1369069, cita a los sucesores de María Delia Cruceño, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento.- Fdo: Estigarribia; José María – Juez de 1ra. Inst.; Gorordo

de González Zugasti, Susana- Sec.- Oficina,16 de abril de 2018.-

5 días - N° 154700 - \$ 1621,75 - 13/06/2018 - BOE

El Sr. Juez CyC de 1º Inst. y 8º Nom. de Cba, en autos "Cortez, Antonio-Declaratoria de Herederos-Expte. 5892815" cita y emplaza a los sucesores de ANTONIA ELENA CORTEZ ó ELENA CORTEZ y BENITO MARTIN CORTEZ para que dentro del plazo de los veinte días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 02/05/2018. Fdo.: Dr. MAINA Nicolás, Sec.

5 días - N° 154746 - \$ 364,85 - 04/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de Familia de segunda nominación de la ciudad de Córdoba, Gabriel Eugenio Tavip, Secretaria a Cargo de Carola Ines NEGRETTI de Kunz, ordena que se publiquen edictos en los autos caratulados: "LEDESMA ROBERTO EDUARDO C/ MERCADO, SILVANA VERONICA - DIVORCIO VINCULAR- CONTENCIOSO EXPTE. 2421289 a fin de citar y emplazar a la Sra. SILVANA VERONICA MERCADO a fin de que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y adhiera, o presente una nueva propuesta en los términos del art. 95 de la Ley 10305, debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Gabriel Eugenio Tavip - Juez. Carola Ines Negretti de Kunz Secretaria. Of. 15 de diciembre de 2017

5 días - N° 154951 - \$ 851,60 - 04/06/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Dr. José María Estigarribia, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en los autos caratulados "RODRIGUEZ, FLAVIANA ZOE – ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" (EXPTE. N° 7146521), ha dispuesto notificar, citar y emplazar a los herederos de DIEGO FERNANDO ZANCADA, para que en el plazo de veinte días comparezcan en el caso de que sus derechos pudieran resultar afectados. Villa Dolores (Cba.), 23 de Mayo de 2018.-

5 días - N° 155299 - \$ 1409 - 04/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst Civ y Com de 17º Nom en los autos caratulados MONTENEGRO LUIS ALBERTO C/ PROVIDENZA, ORESTES ATILIO - ABREVIADO – DS Y PS ACCID DE TRANSITO – EXPTE. N° 5727004 Córdoba, 27/02/2018. Agréguese la documental acompañada. Atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio por fallecimiento de los

herederos del Sr. Oreste Atilio Providenza. Atento haber consultado el SAC Multifuero sin que conste que se haya iniciado Declaratoria de Herederos del mencionado cítese y emplácese a los herederos a fin que en término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, denuncie el compareciente nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquese edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Fdo.: Beltramone, Verónica Carla (Juez/a de 1ra. Instancia)- Olivo de Demo, Silvia Raquel (Prosecretario/a Letrado)

5 días - N° 155242 - \$ 1298,75 - 05/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia CyC. de 15 Nom. de la Ciudad de Cba. en EXP.5260278-SANDOVAL, MARINA NOEMI C/ MARTINEZ, JUAN MANUEL - ORDINARIO-DAÑOS Y PERJ-ACCI. DE TRANSITO- y en el Beneficio de Litigar Sin Gastos "SANDOVAL MARINA NOEMI-SANDOVAL JAQUELINA NOEMI-SANDOVAL MARCOS ANTONIO Expte 5260790", ha dispuesto con fecha Cba,21/10/2015 y atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., Cita y emplaza a eventuales herederos del Sr. MARTINEZ JUAN MANUEL-Mln° 12837327- a fin que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación del presente comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía... Fdo: Gonzalez De Robledo, Laura Mariela-Juez; Saini De Beltran, Silvina Beatriz - Secretario.

1 día - N° 155247 - \$ 183,52 - 30/05/2018 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados: "REINOZO MAGALI MARIBEL Y OTROS - TUTELA CONTENCIOSO - EXPTE. 6731330, que tramitan ante el Juzgado de Familia de 4a Nominación, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/05/2018.-A fs. 47/48: Agréguese. Atento lo solicitado, el certificado que antecede y lo prescripto por el Art. 81 del cuerpo legal ut supra citado, fíjase audiencia para el día 03 de JULIO del año 2018 a las 09.30 hrs, debiendo comparecer los Señores Daniel Reinozo y José Alejandro Reinozo, personalmente y con patrocinio letrado, con quince minutos de tolerancia, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo.: Walczak Leticia Secretaria

5 días - N° 155733 - s/c - 04/06/2018 - BOE

La Señora Presidente de la Excma. Cámara del Trabajo, de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba con asiento en la ciudad de San Francisco, Doctora Nilda Esther Prudencio, en los autos caratulados "FERREYRA,

NANCY BEATRIZ C/ ROSSETTI, ENRIQUE ANTONIO – ORDINARIO - DESPIDO" (Expte. 1407864), a los fines de sanear el procedimiento, integrar la relación jurídico procesal y la prosecución de la presente causa, cita y emplaza a los supuestos herederos del demandado Enrique Antonio Rossetti, LE 6.429.666, para que comparezcan en el término de diez días a contar de la última publicación del presente, a tomar la debida participación de ley -acreditando en forma tal carácter- y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de ley. FDO: Dra. Nilda Esther Prudencio – Vocal – Dra. Georgina Vigliocco - Prosecretaria. El presente goza del beneficio de gratuidad (art. 20 Ley 20.744). San Francisco, 16/05/18.Fdo: Vigliocco, Georgina (Prosecretaria).

5 días - N° 153921 - \$ 1250,90 - 31/05/2018 - BOE

## SENTENCIAS

El Señor Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 1<sup>º</sup> Nom. en lo Civil, Com. Conc. y flia. de Jesús María, Secretaría a cargo del Dr. Miguel Ángel Pedano, en los autos caratulados: "CAUSICH, Gustavo Daniel c/ MARTINEZ, Gladys y otro – EJECUTIVO – Expte. N° 2113829" ha dictado la siguiente resolución: Y VISTOS (...), Y CONSIDERANDO (...), RESUELVO: 1) Declarar rebelde a los demandados Sra. Gladys MARTINEZ, DNI 17.841.103 y del Sr. Matías Gastón MORALES, DNI 35.964.645. 2) Mandar llevar adelante la ejecución incoada por el Sr. Gustavo Daniel CAUSICH, D.N.I. N°21.859.874 en contra de los demandados Gladys MARTINEZ y del Sr. Matías Gastón MORALES, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos tres mil setecientos cuarenta y cinco con 00/100 (\$3.745,00), intereses conforme lo establecido en el considerando pertinente y costas. 3) Regular los honorarios profesionales de las Dras. Elizabeth A. Pajón y Patricia Daroqui, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos siete mil cuatrocientos cincuenta y siete con veinte centavos (\$7457,20), con más la suma de pesos dos mil doscientos treinta y siete con dieciséis centavos (\$2237,16) en virtud del art. 104 inc. 5 de la ley 9459.- Protocolícese, hágase saber, dése copia. Fdo.: SARTORI, José Antonio, Juez.

1 día - N° 154872 - \$ 343,24 - 30/05/2018 - BOE

## USUCAPIONES

El juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de Villa Dolores, Secretaría Nro.: 1, en los autos "HIRSFELD, MARÍA LAURA – USUCAPIÓN," Expte. N° 1167356, resolvió por Sentencia Nro: 192: VILLA DOLO-

RES, 06/12/2017. Y VISTO:.... Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que la Señora María Laura Hirsfeld, D.N.I. N° 25.374.538, CUIL 27-25374538-5, argentina, soltera, nacida el 05/06/1976, con domicilio real en Luyaba y constituyendo domicilio especial en calle Cenobio Soto 201, es titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción adquisitiva veintañal, en la proporción del cien por ciento (100 %) desde el mes de Enero de dos mil seis, del inmueble que conforme Plano de Mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Agrimensor Carlos M. U. Granada, Matr. Prof. N°: 1261/1, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 19 de Enero de 2007, Expediente N° 0033-10953/06, se describe de la siguiente forma: de la siguiente manera: "Una línea recta que nace desde el punto "A" con ángulo de 78° 22', con rumbo Sur Sud-Oeste, delimitada por los puntos A-B que mide 27,62 mts.; desde allí y hacia el Oeste Sud-Este, parte otra línea, con ángulo de 203°39', delimitada por los puntos B-C que mide 10,03 mts.; desde allí y hacia el Sur Sud-Este, parte otra línea con ángulo de 173° 46', delimitada por los puntos C-D que mide 9,61 mts.; desde allí y hacia el Sur Sud-Oeste, parte otra línea con ángulo de 153° 48', delimitada por los puntos D-E que mide 16,38 mts.; desde allí y hacia el Oeste Nor-Oeste, parte otra línea con ángulo de 109° 08', delimitada por los puntos E-F que mide 181,59 mts.; desde allí hacia el Norte Nor-Este parte otra línea con ángulo de 92° 14', delimitada por los puntos F-G que mide 71,01 mts.; desde allí hacia el Este Sud-Este parte otra línea con ángulo de 87° 53', delimitada por los puntos G-H que mide 59,39 mts.; desde allí hacia el Este Sud-Este parte otra línea con ángulo de 171° 47', delimitada por los puntos H-I que mide 37,86 mts.; desde allí hacia el Este Sud-Este parte otra línea con ángulo de 188° 50', delimitada por los puntos I-J que mide 25,59 mts.; desde allí hacia el Este Sud-Este parte otra línea con ángulo de 168° 36', delimitada por los puntos J-K que mide 21,95 mts.; desde allí hacia el Este Sud-Este parte otra línea con ángulo de 188° 39', delimitada por los puntos K-L que mide 19,06 mts.; y desde allí hacia el Este Sud-Este parte otra línea con ángulo de 183° 19', delimitada por los puntos L-A que mide 28,14 mts. cerrando la figura, totalizando una superficie de UNA HECTÁREA DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CON SESENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS (1 Ha. 2.467,64 m2), y que linda: al Norte con Parcela sin nomenclatura catastral y sin datos de dominio, posesión de Simón Urquiza; al Este, con camino Público; al Sur, con parcela

sin designación catastral y sin datos de dominio, posesión de Benigno Casas; al Oeste con parcela sin designación catastral y sin datos de dominio, de propietario desconocido.- b) Atento al informe del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 46), corresponde ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), en forma definitiva y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción.- c) Disponer la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el diario "Democracia" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- d) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva.- e) Costas por el orden causado.- f) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la letrada interviniente, Dra. E. Giselle Casas Cassataro, para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dése copia.- Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez.- AUTO NRO: 31.- Villa Dolores, 15.03.2018.- Y VISTO: ... Y DE LOS QUE RESULTA:.... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: Ampliar la Sentencia N° Ciento Noventa y Dos de fecha 06.12.17, obrante a fs 256/266, debiendo adicionarse a la parte resolutoria la ubicación del inmueble objeto de autos, esto es: "Un lote de terreno con una edificación de forma irregular, ubicada en Luyaba, Pedanía Luyaba, Dpto. San Javier de esta provincia de Córdoba, Lote 2534-4079, cuya nomenclatura catastral resulta Dpto.: 29, Pedanía 04, Hoja 2534, Parcela 4079.- Protocolícese y déjese copia en autos.- Fdo.: Dr. Luis M. Werlen Zbrun, Juez.-

10 días - N° 149506 - s/c - 07/06/2018 - BOE

Edicto: la Sra. Juez Graciela M. Vigilanti, en autos: "GALLARDO, GUSTAVO RICARDO S/ MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION, expte. 2848674," de trámite ante el Juz. de 1<sup>º</sup> Nominación Civ, Com, Conc. y Flia. de Alta Gracia, Secretaría 1 a cargo del Dr. Néstor G. Cattaneo, situado en Alta Gracia, Córdoba, cita y emplaza a Carlos Alfredo Patelli, Lorenzo Gonzalez, Sara Clara Patelli, y/o sus sucesores, como titulares del dominio afectado, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de litis, y a los terceros interesados del art. 784 del CPCC. para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y según el siguiente decreto: ALTA GRACIA, 13/04/2018. Admitase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los sucesores de los titulares registrales, Carlos Alfredo Patelli, Lorenzo Gonzalez y Sara Clara Patelli, para que

en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como: lote de terreno que es parte del campo Santa Adela, antes El Ombú, ubicado en el Paraje de Anizacate, Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María de esta Provincia de Córdoba, que se designa con los N° 1, 18, 19 y 20, de 25 mts. de frente al E, por 50 mts. de fondo, o sea 1249,98 mts. 2 y lindan unidos: al E con calle pública, al N, con calle sin nombre, al S, calle sin nombre y al O, lotes 2 y 17, que surgen del plano de mensura y estudio de título (fs. 1/2) e informe del registro de la propiedad (fs. 86/88) para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). ... Graciela M. Vigilanti, Juez. Nestor G. Cattaneo, Secretario.

10 días - N° 149573 - s/c - 30/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ. Com. y Conc. de Villa Dolores Sec. 4 en los autos caratulados "ACUÑA, SELVA TERESA –USUCAPION-EXPTTE N° 1480403" que tramitan ante dicho juzgado ha resuelto Citar y emplazar en calidad de demandado a Jorge Emilio Antonio Casal y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata usucapir, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, consistente en: La parcela tiene una superficie de 9370,00 m2 y está ubicada en el lugar denominado La Población, Departamento San Javier, Pedanía San Javier, a 3.100 metros del cruce con la Ruta Provincial 14, y la calle Comechingones y la misma se describe según plano de la siguiente forma: Partiendo del vértice A con rumbo Sur, se recorren 68,66 metros hasta dar con el vértice B. Desde este punto con rumbo Sud – Oeste y un ángulo de 101° 37' se recorren 19,56 metros hasta el vértice C.- Siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 183° 09' se recorren 13,83 metros hasta el vértice D.- Desde este punto, siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 183° 21' se recorren 60,88 metros hasta el vértice E.- Desde este punto con rumbo Sud – Sud oeste y un ángulo de 192° 56' se recorren 22,48 metros hasta el vértice F. Desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 137° 16' se recorren 10,76 metros hasta el vértice G.- desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 96° 49' se recorren 29,74 metros hasta el vértice H.- Desde este punto siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 178° 40' se recorren 53,79 metros hasta el vértice I.- Desde este punto siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 177° 35' se recorren 13,31 metros hasta el vértice J.- Y desde este punto con rumbo Este – Noreste y un ángulo 102° 52' se recorren

110,20 metros hasta dar con el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de 85° 43' con el lado A-B y colinda Al Norte, Este y Oeste: Parcela sin designación, Dominio 28541 Folio 34850 Tomo 140 del Año 1976 a nombre de Jorge Emilio Antonio Casal, hoy posesión de sucesión de José Ortiz, camino vecinal de por medio por el Norte, posesión de la Sucesión de José Ortiz al Este, y Posesión de José Luis Ortiz al oeste. Al Sur: Parcela sin designación con los mismos datos de Dominio a nombre de Jorge Emilio Antonio Casal, hoy posesión de Eleodoro Zarate.- Que, el inmueble es una fracción de terreno con una superficie total de nueve mil trescientos setenta metros cuadrados (9.370 m2) que afecta en forma parcial el Dominio 28541, Folio 34850 Tomo 140 año 1976 a nombre de Jorge Emilio Antonio Casal, sin tener empadronamiento en la Dirección General de Rentas de la Provincia.- Citase como terceros interesados a los colindantes Suc. José Ortiz, Eleodoro Zarate y José Luis Ortiz, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María (juez).- Dra. CASTELLANO, María Victoria (secretario/a).-Oficina: Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación.- Fecha, 23 de Abril de 2018.-

8 días - N° 150198 - s/c - 11/07/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dra. Martina Pablo Gustavo Secretaría Dr. Vilchez Juan Carlos , en autos caratulados: "GAZSO GLORIA MARGARITA – Usucapion .Medidas preparatorias para Usucapion" – Expediente N° 666350, cita y emplaza al demandado ZURZOLO BRUNO ANTONIO para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas oficiadas y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el Boletín Oficial y diario a determinarse. Ubicado en calle Las Magnolias nro.366 de la localidad de Villa General Belgrano, Pedanía Los Reartes, Dpto. Calamuchita Pcia de Cordoba inscripto en la matrícula nro. 203.035 Inmueble afectado: designado como lote 50 "a" de la manzana 2 de esta lo-

calidad de Villa General Belgrano , Pedanía los Reartes Dpto. Calamuchita que mide el frente al Noroeste,15.00 metros, lindando con Av. Las Magnolias; el lateral al Noreste , 47.00 metros , lindando con parcela 24 de Bernardo Antonio Centeno, el contrafrente al Sureste, 15.00 metros; lindando con parcela45 de Edward Andrew Gibson y Maria Teresita Schwindt de Gibson, el lateral al Suroeste, 47.00 metros lindando con parcela 6 de Juan Carlos Perrone Todo según plano de mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alejandro Carnevale, M.P. N° 2899, y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-079069/2003. Que según constancias del Registro General de la Provincia aparece titularizado por el Sr. Zurzolo Bruno Antonio. Empadronado en la Dirección General de Rentas como cuenta nro. 12012065165/5 Nomenclatura Catastral ( Circ 01, Sec. 02, Manz.004, Parc. 050) Cítese a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Villa General Belgrano en su calidad de terceros y a los fines del 784 del C.P.C., a cuyo fin notifíquese. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Notifíquese.Fdo: Pavon Mariana Andrea( Juez- P.A.T ) Vilchez Juan Carlos ( Sec) Río Tercero,12/04/2018

10 días - N° 151176 - s/c - 30/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1.º Inst. N.º C.C.C Bell Ville, Sec. 2, en autos: GONZALEZ VICTOR EZEQUIEL -USUCAPIÓN- N° 2675111, cita y emplaza a los herederos y sucesores de María Indalecia o Indalecia González, Julio Telesforo González, Gerardo Aldo González, Carlos Silverio González y Justa Amalia González y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimientos de ley, respecto de una fracción de terreno baldío, designado como lote 4 manzana 22, que mide y linda; al NE 25 m con calle Guillermo Roldán; al SE 39,27 m y SO 25 m, ambos con María Indalecia Gonzalez de Gonzalez, Julio Telésforo Gonzalez, Blanca Lidia Gonzalez de Ricci, Gerardo Aldo Gonzalez, María Margarita Gonzalez de Romero, Aeropagita Agustina



Gonzalez, Justa Amalia Gonzalez, Leocadio Gonzalez, Evaristo José Gonzalez, Juan Gonzalez, Mercedes Ernestina Gonzalez de Cesarratto, Carlos Silverio Gonzalez- MFR 265145-resto parcela 2 y al NO 39,27m con calle Jose Risso, con una sup. total 981,75 mts.2.- Dicha posesión afecta en forma parcial el lote 3 de la M.22 con una sup. total de 7.152,21 mts.2, Matrícula 265145, DGR N° cta 360319222436.

10 días - N° 151280 - s/c - 07/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup>. Inst. y 8va.Nom.Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, en autos "CAFFARENA, ARSENIO SERGIO -USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION -Expte.5330733, CITA Y EMPLAZA al Sr. PERALTA, ELOY A. y/O SUS SUCESORES, en el carácter de demandados, y a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento y que según Plano de Mensura suscripto por los Ingenieros Juan O. Durante y Daniel Enrique Jaraba, visado con fecha 15 de Mayo de 2013, por la Dirección General de Catastro, en expediente 0033-90714/2004 se designa como Lote de terreno ubicado en la localidad de La Para, Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, Parcela Nro. 06 Mza. 73 de la Provincia de Córdoba, en la zona urbana de La Para, en la fracción designada con Cuenta No 2503-2032767-5. Superficie total del lote 601,99ms2. y que se describe Superficie encerrada en el polígono designado como A-B-C-D y que mide en el lado A-B 20,01m, iniciando el punto A y desde este punto con rumbo sureste hasta el punto B, desde allí con un ángulo de 91o 50' hacia el sudoeste con una distancia de 29,78m hasta llegar al punto C., desde allí con un ángulo de 90o. hacia el noroeste con una distancia de 20.00m hasta llegar al punto D desde allí con un ángulo de 90o hacia el noreste con una distancia de 30.42 m hasta llegar al punto A, donde se cierra el polígono con un ángulo de 88o. 10' entre los lados A-B y A-D.- Los colindantes son al Norte resto de la propiedad de Eloy A. Peralta Fo. 188 To. 1 Ao. 1928 hoy posesión de Oscar Atilio Caffarena parcela 1, al este canal de desagüe pluvial de La Para, al sur Estela Coyante de Varalda mat. 244555 parcela 3, al oeste calle R.S. Peña. El lote en cuestión tiene una superficie total según la mensura de 601.99m2. y está edificado teniendo una superficie cubierta de 80.87m2. Nomenclatura Catastral de la Provincia Dep 25. Ped. 03, Pblo.22 C.02, S. 01, M.09. P.06, Nomenclatura Catastral Municipal C. 02,S.01. M.09 P.06, inmueble éste que afecta en forma parcial

el (Antecedente Dominial), Dominio Fo. 188 To. 1 Año 1928 (Hoy Matrícula 1529936), a nombre de Eloy A. Peralta. Cuenta Nro. 2503-2032767-5 Designación oficial Lotes 1,2 Manzana 73, fracción correspondiente a la propiedad de mayor superficie. Oficina. 26 Abril de 2018

10 días - N° 151856 - s/c - 04/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. de 41° Nom. en lo Civil y Com. en los autos caratulados "Negro Roberto José – Usucapición – Medidas Preparatorias para Usucapición – Expediente N° 6146579" ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26/03/2018. Agréguese. Estando cumplimentados los aportes, provéase acabadamente a la demanda de fs. 68/70 y su rectificación de fs. 113. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. González José Emilio Luis, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres (03) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del CPC). Fdo. Roberto Lautaro CORNET. Juez. Lucila María HALAC GORDILLO. Secretaria. El inmueble que se pretende usucapir afecta parcialmente al Dominio inscripto en Folio real N° 141, Folio 158, Tomo 1, Año 1929, convertido en Matrícula 1582412 (art. 44-Ley 17801-Resolución General N° 109 del 30/07/2010) y se encuentra ubicado en Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, según el siguiente Plano de Mensura, Expediente Provincial N° 0033-085229/2013, aprobado por la Dirección General de Catastro el día 11 de marzo de 2016, designado como PARCELA 491.199-306.748, que corresponde a la siguiente descripción: Partiendo del esquinero noroeste designado como, 8 y partiendo con rumbo sureste, lado 8-5: con long. de 274.97 m. hacia el vértice 5, y con ángulo interno de 83°56'38'' y partiendo con rumbo suroeste, lado 5-F, con long. de 147.27m. hacia el vértice F, y

con ángulo interno de 96°4'26'', y partiendo con rumbo, noroeste, lado 3-F: con long. de 123.48 m. hacia el vértice 3, y con ángulo interno de 186°57'00'' y partiendo con rumbo, noroeste, lado 3-9 con long. de 29.20 m. hacia el vértice 9, y con ángulo interno de 179°59'35'' y partiendo con rumbo noroeste, lado 9-B, con long. de 83,00 m. hacia el vértice B, y con ángulo interno de 178°36'58'' y partiendo con rumbo noroeste, lado B-1, con long. de 41.25 ms. Hacia el vértice I, y con ángulo interno de 78°, 40'30'', y partiendo con rumbo noreste, lado 1-8; con long. de 164.95 m. hacia el vértice 8, y cerrando el polígono con ángulo interno de 95°44'3''. Lo que arroja una SUPERFICIE de 4 Ha. 1599.50 m2.El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura que fue confeccionado para este juicio por el Ingeniero Civil, Mario Alberto Heredia, M.P. N° 1114/1, que ha sido visado por la Dirección General de Catastro, el día 11 de marzo de 2016.

10 días - N° 151965 - s/c - 30/05/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "MAZZITELLI, FRANCISCO ALBERTO – USUCAPION N° 1371764", ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y conforme Acuerdo Reglamentario N°29 del 11-12-01, del T.S.J. y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad de Villa Cura Brochero, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapición confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 24 de febrero de 2010 en Expte. N° 0033-049290/2009, se designa como Lote 25, que mide y linda: al Noreste, es una línea quebrada de dos tramos: el primero, 42,68mts. (línea A-B), y el segundo, 11,93mts. (línea B-C), ambos con Posesión de Alfredo Bard (parc. s/d); al Sudoeste, es una línea quebrada de dos tramos: el primero, 12,50 mts. (línea D-E), y el segundo, 42,03mts. (línea E-F), ambos con Posesión de Ariel Cornejo

(parc. s/d); al Sudeste, mide 12,51mts. (línea C-D), con Ramón Francisco Cabrera (parc. s/d); y al Noroeste, 12,53mts. (línea F-A), con calle pública, cerrando la figura; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS METROS, SESENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS (682,66mts.²).- Oficina, 02 de mayo de 2018.-

10 días - N° 152083 - s/c - 04/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. En lo Civ. Com. Conc. y Flia de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique Sánchez, Sec. Nro. 2 a cargo de la Dra. Mara Baeza, en los autos caratulados: "BRUSSINO, Ernesto Bautista-Usucapión" (Expte. Principal 2339646), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: VEINTE. Bell Ville, veinticuatro de abril de dos mil dieciocho.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que el señor Ernesto Bautista Brussino, argentino, DNI 13.454.842, CUIT 20-13454842-9, de estado civil casado con Nelbis Roxana Gloria de Angelis, empleado, con domicilio real en calle Santiago del Estero N° 397 de Noetinger, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción que se describe como: según dominio Mat. 1119785: "Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado adherido al suelo, que está formado por el LOTE 16 de la Mza. Letra "Q" del pueblo de Montes Grandes, Municipio de Noetinger, Pedanía Litín, Dto. Unión de esta provincia de Córdoba, que mide 20 mts de fe. Si N sobre calle Santiago del Estero, por 20 ms de fondo, lo que hace una superficie de 400m² y linda: al N, con calle Santiago del Estero, al Sur con el lote 2, al E con lote 15, y al O con lote I, todos los lotes de la misma manzana y plano." Y según plano de mensura de posesión realizado por el Ing. Civil Rodolfo U. Fanin, expte. 0563005321-13, aprobado con fecha 13 de noviembre de 2013, se describe de la siguiente manera: "Fracción de terreno con sus mejoras de edificado, plantado, clavado y adherido al suelo, se designa Lote 37 de la Manzana 14 de la localidad de Noetinger, pedanía Litín, Departamento Unión de esta Provincia de Córdoba, con entrada por calle Santiago del Estero N° 475, Mide y Linda: su frente Nor-Este (línea 4-1) 20,00 metros lindando con la calle Santiago del Estero, su lado Sud-Este (línea 1-2) 20,00 metros, lindando con la parcela 3, inscripta en el registro general de la propiedad bajo Matricula N°1063487 a nombre de Catalina Margarita Barbero, su lado Sud-Oeste (línea 3-2) 20,00 metros lindando con la parcela 19 inscripta en el Registro General de la Propiedad bajo Matricula N°341187 a nombre de Ber-

nardo Enildo Vélez y Marta Lidia del Prado y su lado Nor-Oeste (línea 3-4) cerrando la figura mide 20,00 metros lindando en parte con la parcela 26 y en parte 27, inscriptas en el Registro General de la Propiedad bajo Dominio de N° 18585 Folio 29705 Tomo 119 Año 1974, a nombre de Enrique Esteban Nitardi y Matricula N° 1032694 a nombre de Juan Ángel Murialdo y Silvia del Carmen Santarrosa respectivamente, encerrando una superficie Total de 400,00 metros cuadrados. Todos sus ángulos internos (vértices 1-2-3-4) miden 90° 00". Se encuentra empadronado en la cuenta N° 36-01-0750673/6 al mismo nombre, y con la siguiente nomenclatura catastral: Según Rentas Dto. 36, Ped. 01, Pblo. 24, C.01, S 01, M 014, P 002, y según Catastro Dto. 36, Ped. 01, Pblo. 24, C.01, S 01, M 014, P 037. Que los titulares registrales de dicho inmueble son los esposos, casados en primeras nupcias, señores Domingo Miguel Polano o Pollano, DNI 2.839.412 y María Sofía Salinas de Polano o Pollano, DNI 7.559.137, quienes poseen en un 50% cada uno. II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario de la localidad. III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Rodolfo U. Fanin, aprobado por la Dirección General de Catastro el día 13 de noviembre de 2013, en Expte. Provincial 0563-005321-2013. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre del usucapiente. V) Regular los honorarios profesionales de la doctora Ana Silvia Ruiz O'Neill, Mat. 3-35134, por las tareas desarrolladas en el presente proceso en la suma de pesos trece mil quinientos cincuenta y ocho con sesenta centavos (\$13.558,60). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. SANCHEZ, Sergio Enrique JUEZ.

10 días - N° 152255 - s/c - 14/06/2018 - BOE

VILLA MARIA J.1A INS.CIV.COM.FLIA.2A-S.3 - EXPEDIENTE: 2577340 - GALLO, OMAR ENRIQUE - USUCAPION.-SENTENCIA NUMERO: 20. VILLA MARIA, 09/04/2018. Y VISTOS: estos autos caratulados GALLO, OMAR ENRIQUE - USUCAPION, Expte. 2577340, de los que resulta que confecha 25 de noviembre de 2014 compareció por derecho propio Omar Enrique Gallo (DNI 12.672.811), domiciliado realmente en calle Asunción N° 244 de esta ciudad, quien inició las medidas preparatorias del juicio de usucapión respecto del inmueble cuya descripción quedó plasmada en su libelo introductorio del siguiente modo: "un lote de terreno ubicado en la Ciudad de Villa Ma-

ría, Pedanía Villa María, Departamento General San Martín, sobre calle Teniente Ibáñez entre López y Planes y Parajón Ortiz en el barrio Carlos Pellegrini dedicha ciudad, que se designa como Lote 1-a de la Manzana Oficial N° 8, Parcela 035, hoy según catastro C 02., S 02, Mz. 039, P 039, y mide 7,55 mts de frente al nor-oeste sobre calle Teniente Ibáñez por 13,5 mts. De fondo hacia el Sur-este completando la figura siendo sus ángulos interiores de 90°00 encerrando así una superficie total de 101,92 m², colindando con: al nor-oeste con la calle Teniente Ibáñez, al nor-este con la Parcela 003 de Ángel Fidel Pesce, (46,775 de 1.952) al sud-este y al sud-oeste con la parcela 034 de Alberto Hugo Comini (Matricula 328.443). Todo lo cual surge de del plano de mensura firmado por el Ingeniero Civil Ricardo Maldonado, MP 1249/6 visado por la Dirección General de Catastro con fecha 30/12/13. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas según cuenta N° 160422314609, y ante el Registro General de la Propiedad bajo la Matricula 328.442 a nombre del titular dominial Nieves Vicente Solioz. Aseguró que dicha propiedad está bajo suposición pública, pacífica e ininterrumpida de este compareciente desde hace más de 20 años. Fundó su pretensión en que entró en posesión del inmueble de referencia en forma pacífica y pública, y que mantuvo esa posesión ininterrumpidamente por un plazo superior a los 20 años. Agregó que durante dicho lapso realizó actos posesorios como mantenimiento, ocupación, limpieza del inmueble, y demás actividades propias de la conservación en buen estado. Finalmente refirió que en ningún momento ha dejado de ejercer la posesión del mismo, ya que ha cumplido con todas las obligaciones tributarias pagando los impuestos y servicios. Fundó su reclamo en lo dispuesto por los arts. 1909, sig. Y cc, 2565, 1897, 1899 y siguientes y concordantes del C.C.C., art. 782 y sig. Y cc del CPCC. Incorporado el estudio de título pertinente (fs. 4) y admitida la petición preliminar (fs. 11), la parte actora fue anexando los oficios requeridos en los términos del art. 4, ley 5445 y art. 781, CPC. (i) La Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos informa que el Sr. Omar Enrique Gallo, DNI N° 12.672.811, no ha iniciado trámite de solicitud de anotación como poseedor a la fecha de emisión del presente informe (13/4/16). (fs. 163). (ii) La empresa Distribuidora de Gasdel Centro S.A. (fs. 18) no pudo responder por las razones allí invocadas. (iii) La Cooperativa que provee servicios de agua y cloacas de esta ciudad informó que en sus registros con la nomenclatura catastral 02-02-039-035 y bajo el N° 19058, según información relevada el 06/05/14, Omar Gallo figura como titular de dominio, desde el empadronamiento del inmueble en

el año 1999 hasta la fecha, según datos relevados por personal de esa cooperativa (fs. 147). (iv) La Dirección General de Rentas, a su turno, remitió informe sobre antecedente dominial en esa repartición a nombre del Sr. Solioz Nieve Vicente (fs. 33). (v) Por suparte, la Empresa Provincia de Energía Eléctrica informó que presta servicio eléctrico al predio sito en calle Teniente Ibáñez 1832 indicado con el N° de suministro 205158/03 siendo su titular Ángel Oscar Pérez, quien presentó contrato de locación de fecha 10/7/2010 a fin de solicitar el suministro. (vi) La Oficina de Catastro de la Municipalidad de Villa María informó la existencia de expediente de construcción N° 55.787, acompañando copia del Certificado de Final de Obra. (fs. 27). (vii) La Dirección Provincial de Catastro (fs. 35/60), en base a los antecedentes obrantes en esa delegación, destacó que no se hallaban afectados derechos fiscales de propiedad. Asimismo informó que el inmueble de que se trata reconoce nomenclatura catastral 1604220202039035, número de cuenta 160422314609, titular según Rentas y Registro Nieves Vicente, domicilio fiscal en Teniente Ibáñez N° 1832 de Villa María, inscripción dominial FR16-0328442-00000-00, afectando en forma total del lote 1 de la manzana 8. Señaló además las colindancias, a saber: al Noreste con parcela 003 de José Domingo Pesce; al Sudeste Sudeste: Parcela 034 de Amadeo y Francina Testa (según sistema de información territorial SIT). Noroeste: calle Teniente Ibáñez. También agregó datos del plano de afectación, tales como: plano 16-2-3989-2013, profesional firmante el Ing. Civ. Ricardo Maldonado (Mat. 12496), expediente asociado N° 0588-003989/2013 y fecha de aprobación el día 30/12/2013. En síntesis, desde de la Contaduría General de la Provincia se remarcó que con esta acción no se afectaban derechos de propiedad, posesión y ocupación de la Provincia (fs. 60 in fine). (viii) El Registro General de la Provincia, de acuerdo a las investigaciones registrales correspondientes, informó que el dominio consta en la inscripción citada a nombre de Solioz Nieve Vicente, acompañando copia de la matrícula 328.442 (16), que reconoce como antecedente dominial F° 40.861/1955, y consta con la inscripción de una Cesión de derechos hereditarios del 11/12/2012, Escritura número 198 del 14/11/2012 labrada por ante la escribana María Inés Marques, por la cual Norma Beatriz Baudino cede a Omar Enrique Gallo los derechos hereditarios correspondientes al causante Nieves Vicente Solioz, Segunda Macarí Selayes, Selva Rosa Gallo e Irma Ilda o Ilda Irma Campos. (fs. 65/68). Incorporados estos oficios, Omar Enrique Gallo dedujo demanda de usucapión (fs. 138/140), la que fue admitida formalmente por decreto de fs.

161 citándose a quienes se considerasen con interés en la presente acción y derechos sobre el predio objeto del juicio, como así también a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa María y colindantes del fundo a usucapir. A fs. 168 se hizo presente el Dr. Ricardo D. Borsato por la Municipalidad local y a fs. 174 hizo lo propio el Dr. Pablo Reyna por la Provincia de Córdoba; ambos comparecientes supeditaron su opinión definitiva hasta tanto el actor hubiera producido la totalidad de la prueba de la cual había de valerse en las actuaciones. Seguidamente, se declaró la rebeldía del titular registral Nieves Vicente Solioz (fs. 198). A fs. 200 vta. se corrió traslado de la demanda, dándosele por decaído el derecho de usar al demandado rebelde. Por decreto de fs. 203 vta. se abrió la presente causa a prueba, proveyéndose la ofrecida por el actor (fs. 221); tiempo después, clausurado el período probatorio, se invitó a los participantes a alegar de bien probado, acompañándose las memorias escritas que se produjeron (fs. 248, 267 y 263 respectivamente). Firme el llamamiento de autos para definitiva, la causa se encuentra en condiciones de ser resuelta. Y CONSIDERANDO: PRIMERO: Según lo relacionado precedentemente, Omar Enrique Gallo promovió por derecho propio esta demanda de adquisición prescriptiva respecto del lote de terreno identificado en los vistos precedentes, asegurando, como eje de su pretensión, que venía ejerciendo la posesión pública, pacífica e ininterrumpida por más de veinte años. La pretensión no fue resistida por el titular registral, a quien se declaró rebelde, ni tampoco recibió la oposición de terceros que adujeran un mejor derecho. La Provincia de Córdoba, en tanto, informó que la presente acción no afectaba derechos fiscales de propiedad y la Municipalidad de Villa María, a su turno, no elevó objeción alguna. SEGUNDO: En el campo de los derechos reales si alguien ejercita sobre una cosa facultades que correspondieran al titular del derecho y la posesión se prolonga durante los plazos previstos, ese hecho le permitirá consolidar su posesión y transformarse en verdadero titular del derecho. Así se traduce, concretamente, la pretensión del actor de marras y que se endereza a adquirir por prescripción el derecho real de dominio respecto del inmueble identificado en los prolegómenos de este pronunciamiento. Tal como ocurría con el Código Civil derogado por la ley 26.994, el nuevo Código en su art. 1897 reconoce a la prescripción como uno de los modos de adquirir derechos reales: "La prescripción para adquirir es el modo por el cual el poseedor de una cosa adquiere un derecho real sobre ella, mediante la posesión durante el tiempo fijado por la ley". Al igual que su antecesora, la actual norma de fondo es clara en su redacción y permite identi-

ficar que en la usucapión —para postular su procedencia— deben concurrir ineludiblemente, entre otros recaudos, los siguientes módulos: (i) por un lado, el ejercicio de la posesión sobre una cosa (se hace referencia a una actividad concreta); (ii) y por el otro, el transcurso del tiempo fijado por la ley. Quien desee entonces recorrer el andarivel de esta figura no puede eludir la necesidad de ilustrar al juzgador acerca de la concurrencia de esos presupuestos. Y en cuanto al tiempo, el Código Civil y Comercial mantiene el plazo de posesión que regulaba el art. 4015 del Cód. Civil, precepto que disponía que la "propiedad" de una cosa inmueble se prescribe —en términos de adquisición— por "la posesión continua de veinte años". El art. 1899, C.C. y C., regula la llamada prescripción adquisitiva larga (anteriormente ordinaria, que no exige justo título ni buena fe del usucapiente, como sí lo hace el art. 1898), fijando idéntico plazo veinteañal. El ordenamiento impone ciertas condiciones a la posesión, reclamando que ésta fuese "pública, pacífica, continua y no interrumpida" (s/ art. 2351, C. Civ.), mutando a la exigencia que sea "ostensible y continua" como hoy lo recepta el art. 1900, C.C. y C., sin abdicar de la misma directiva. TERCERO: Resta entonces indagar si concurren o no los elementos de la posesión y el tiempo exigido legalmente para decidir en definitiva la suerte de esta demanda de usucapión. Como el art. 4015, Cód. Civ., exigía "posesión" y lo mismo requiere el art. 1897, C.C. y C., resulta indispensable que el demandante acredite las circunstancias fácticas que hacen funcionar las normas legales que regulan este instituto; al fin, debe justificar su existencia por actos ciertos, auténticos, inequívocos, que revelen el "corpus" y el "animus" que integran esta relación de poder, tal como hoy se regula en el art. 1909, C. C. y C. En efecto, la comprobación de los extremos exigidos para la adquisición del dominio por usucapión debe efectuarse de manera insospechable, clara y convincente; es decir, no basta que se acredite un relativo desinterés por el inmueble por parte del titular registral, sino que es necesario que el actor demuestre cuáles son los actos posesorios que ha realizado y si se mantuvo en la posesión en forma continua durante veinte años. Ello así pues, como tiene dicho la Excm. Cámara de Apelaciones local, en este tipo de juicios "... los extremos que lleven a su acreditación se deben comprobar de manera indubitable, de modo tal que produzcan en el espíritu del juzgador la convicción de hallarse frente a una situación de hecho que no ofrezca duda alguna frente a la posición del poseedor que no debe ser equívoca respecto tanto del corpus cuanto del animus. En estos procesos —huelga señalarlo— se encuentra interesado el orden público, y, por ello, para que la acción resulte atendible, es menester que el ac-

torpruebe acabadamente el sustento de su pretensión, lo que constituye la base de su petición" (Sent. N° 9, 13/4/16, in re "Chiappero, Oscar Rogelio –usucapión"; expte. N° 320571). En esta materia adquiere vital impacto un paradigma vertebral: teniéndose corpus, el ánimo es reconocido vía presunción; en efecto, a menos que exista prueba en contrario, se presume que es poseedor quien ejerce un poder de hecho (corpus) sobre una cosa (cfme. art. 1911, C. C. y C.). La posesión se exterioriza a través de la realización de actos materiales sobre la cosa, todo ello a tenor de lo que prescribía el art. 2384, Cód. Civil, al considerar que eran actos posesorios de cosas inmuebles, su cultura, percepción de frutos, su deslinde, la construcción o reparación que en ellas se haga, y en general, su ocupación, de cualquier modo que se tenga, bastando hacerla en algunas de sus partes." Esta enumeración puede agregarse la realización de contratos sobre la cosa, como, por ejemplo la locación, de forma tal que alquilar el inmueble traducesin duda la verificación de actos posesorios. Eje que continúa el nuevo Código Civil y Comercial con un texto más preciso y depurado, disponiendo que "constituyen actos posesorios sobre la cosa los siguientes: su cultura, percepción de frutos, amojonamiento o impresión de signos materiales, mejora, exclusión de terceros y, en general, su apoderamiento por cualquier modo que se obtenga" (cfme. art. 1928, C. C. y C.). Desde siempre, tal como lo regulaba el Código de Vélez y hoy es aceptado por el Código único de derecho privado, se pretende que la posesión resulte acreditada con la realización de actos materiales y no de actos jurídicos. Claro está que esos actos, fuentes de la prescripción adquisitiva, deben ser distinguidos de aquellos otros de mera facultad o de simple tolerancia, que si bien son también actos materiales sobre la cosa, no justifican la adquisición de la propiedad por vía de usucapión (verbi gratia, los que regulaba el art. 2514, Cód. Civ.). Ante la disyuntiva de qué tipo se trata, el sistema de la ley –con apoyo de la doctrina científica y jurisprudencial– opta por reconocer preferencia a los actos materiales por encima de actos jurídicos; esto es actividad concreta, que seala suficientemente clara para exteriorizar el comportamiento de alguien como si fuera dueño de la cosa. Basta la realización de alguna de las conductas objetivas descriptas en el art. 2384, Cód. Civ. (hoy recogidas en su esencia por el art. 1928, C. C. y C.), para tener por configurado el corpus y el animus que, en relación dialéctica, caracterizan a la posesión. El catálogo normativo es extenso, entre otros, una preferencia por la "ocupación" (art. 2384, CC) o "apoderamiento" (art. 1928, C. C. y C.), haciendo referencia a la cultura, la percepción de frutos, al deslinde o amojonamiento,

la construcción de mejoras (incluso, reparación de las existentes), en un listado ejemplificativo, ampliado a menudo por una fértil casuística. Asimismo, la posesión debe haber sido continua (cfme. art. 1900, C. C. y C.) por el término de ley, es decir que no se haya visto suspendida o interrumpida. Debe tenerse presente que a fin de apreciar la continuidad de la posesión, es necesario considerar la naturaleza de la cosa poseída, no siendo necesario el ejercicio constante de actos posesorios siempre que ello responda a la esencia del bien y no a una omisión voluntaria de quien posee. Más allá de la naturaleza de la acción en estudio, ésta no escapa, en materia de reglas probatorias, a las pautas procesales que gobiernan el tópico. Y en todo proceso la carga de la prueba adquiere una importancia sustancial para la suerte de la pretensión, ya que el juez deberá resolver en contra de la parte que tenía la carga de probar tal o cual extremo. En síntesis, "los hechos se prueban acabadamente y entonces se resuelve en virtud de esa certeza o no se prueban acabadamente y el magistrado fallará en contra de quien tenía la carga de demostrarlos" (Camps, Carlos E.; Carga de la Prueba – Reglas de distribución; en CPCC Bs.As., Comentado, Lexis Nexis, Depalma, Bs.As. 2004). Luego de precisar estas ideas clave, es tiempo ya de ponderar los distintos elementos que se han acompañado, a fin de hallar la decisión que mejor se ajuste al esfuerzo probatorio del actor. Con el art. 1900, Cód. Civ., como verdadero centinela de la cuestión, se tiene que en la causa compareció el Sr. Ángel Oscar Pérez, quien manifestó que es inquilino del SR. Gallo, que lo conoce desde hace más de veinte años, que conoce el inmueble objeto del presente puesto que es el inmueble que alquila desde hace 15 o 16 años. Afirmó que Omar es el dueño por que siempre él le alquila y que sabe que es dueño desde que murió su abuelo o abuela –de Oscar-. A su tiempo Luis Adolfo Gerbino manifestó que hace varios años fue hasta la casa, que le comentó había sido de los abuelos, que cree que el actor no vivió allí, no vive ahora la alquila como dueño de la casa. Agregó que es el dueño, se hace cargo de mantenerlo, lo alquila, paga los impuestos, ratificando que podría decir que sí es el dueño. Por su parte Jorge Dante Canutto, manifestó seis o siete años atrás pasaron por la casa y Gallo le comentó que era de él. Respecto al Sr. Nieves dijo que no lo conoció pero que era el marido de la abuela del Sr. Gallo. A su tiempo, Anastasio Armada Oliva dijo que conoce al actor de 20 años atrás aproximadamente, que ha arreglado el inmueble, lo pintaba, que cree que Omar era el dueño, como le pedía trabajos él era el dueño. Es de advertir que los testigos coincidieron en que el señor Gallo actúa como propietario del inmueble

mas no pueden precisar la fecha desde que lo hace. Si bien la sentencia de usucapión no puede basarse exclusivamente en el aporte testimonial que haga la parte interesada en adquirir por este medio, tesis es compartida por el Sr. Asesor Letrado, locierto es que el análisis de las distintas circunstancias puestas de manifiesto por el actor, avaladas por la prueba rendida debe ser considerada en el marco de un hecho menor y que dota de sustento a la prueba rendida "la relación familiar" que unía al usucapiente con el titular registral del inmueble objeto del presente –Sr. Nieves Solioz-. Tal circunstancia es acreditada con el Auto Interlocutorio Número Ciento Cincuenta y Nueve de fecha veintinueve de mayo de dos mil uno, dictado en autos "CAMPOS DE GALLO, SELVA ROSA Y OTROS- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. Letra "C", N° 111/22 iniciado con fecha 5 de mayo de 1997 por ante el Juzgado Secretaria N° 4, por el cual se declara únicos y universales herederos de la causante a su esposo Nieves Solioz y Omar Enrique Gallo –nieto-. Todo ello se condice con lo manifestado por el testigo Ángel Oscar Pérez quien manifestó, refiriéndose a Gallo, que "es dueño desde que murió la abuela o abuelo." Si bien no puede prosperar el juicio únicamente con la prueba testimonial, tampoco es probable que pueda progresar sin ella. Esta prueba terminará enhebrando toda la otra existente, eliminando así las dudas respecto a que el actor es poseedor, ni de que lo fue durante 20 años con las condiciones de la ley. Se ha dicho que "en el juicio de usucapión, ninguna de las pruebas bastaría individualmente para acreditar el cúmulo de hechos, actos y circunstancias conexas que constituyen el presupuesto de la adquisición de dominio de la usucapión, de allí que deba ocurrirse a la denominada prueba compuesta o compleja, resultando de la combinación de pruebas simples imperfectas, es decir que aisladamente no hacen prueba por sí mismas, pero consideradas en su conjunto llevan al juzgador a un pleno convencimiento –C. Civ. y Com. Paraná (ER) Sala 2°, 17/10/93 (pág. 180 Díaz Reyna). Así, el usucapiente manifiesta ser el arrendador del inmueble, aclarando que no existe contrato de locación por ser los mismos verbales y acompaña unorealizado en 2011. Acompaña los recibos de pago de impuestos que refieren a pagos posteriores a la referido fecha de inicio de posesión puesto que los mismos tienen fecha de pago a partir del año 2006; se trata de un elemento que junto a otros permitiría advertir el ejercicio de actos posesorios en el tiempo constituyendo un indicio junto a otra prueba, puesto que lo importante no es el pago del impuesto sino justamente probar el tiempo de la posesión lo cual, aunque reiterativo, es el punto neural de la cuestión. Realizado un análisis indi-

vidual de cada prueba rendida en el proceso, y más aún bajo un análisis conjunto procurando constituir un todo que brinde acabadamente la certeza de haber cumplido el usucapiente con los requisitos ineludibles prescriptos por la norma. Es factible entonces reconocer como cumplidos los componentes de la prescripción adquisitiva, como son la posesión y el tiempo, correspondiendo por lo tanto admitir la demanda y declarar que Omar Enrique Gallo (DNI 12.672.811), domiciliado en calle Junín N° 2258 de esta ciudad de Villa María, adquirió por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble identificado en los vistos. A los fines de cumplir la exigencia del art. 1905, CCyC, ha de tenerse por cumplido el plazo exigido para la procedencia de este tipo de demandas el día 11 de enero de 2012, dado que a esa fecha -según los testimonios repasados anteriormente y constancia agregada en autos del Registro de Juicios Universales que indica como fecha de fallecimiento del titular registral el 10 de enero de 1992-, ya habían transcurrido más de veinte años de posesión continua, pública, pacífica e ininterrumpida. CINCO: Las costas, atendiendo a la naturaleza de la cuestión debatida, serán soportadas por el actor. Atento lo normado por el art. 26, ley 9459, se difiere la regulación definitiva de honorarios para cuando se lo solicite expresamente, momento en el que deberá precisarse el valor de la porción de terreno adquirida por prescripción. Mientras tanto se reconoce a la Dra. Andrea Lerda un arancel provisorio equivalente a 20 jus. Por las consideraciones expuestas precedentemente y a la luz de la normativa de aplicación en el caso sub examine, SE RESUELVE: I. Admitir la demanda y, en sumérto, declarar que Omar Enrique Gallo, DNI 12.672.811, CUIL/CUIT 20-12672811-6, casado con Maricel Mercedes Mino, DNI 18.304.544, de profesión policía, domiciliado en calle Asunción N° 244 de Barrio Bello Horizonte de Villa María, adquirió por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble identificado como "inmueble ubicado en la localidad de Villa María, pedanía Villa María, Departamento General San Martín, calle Teniente Ibáñez entre López y Planes y Parajón Ortiz en el barrio Carlos Pellegrini de la Ciudad de Villa María. El lote se designa con el número 1 de la manzana oficial N° 8, Parcela 35, hoy según catastro C.02, S 02, Mz. 039, P. 039 y mide 7,55 m de frente al Nor-Oeste sobre calle Teniente Ibáñez por 13,50 m de fondo hacia el Sur-Este, completando una figura, siendo sus ángulos interiores de 90°00' encerrando así una superficie total de 101,92 m<sup>2</sup>. El inmueble se encuentra cerrado por sus cuatro costados con muros contiguos según consta en planos, accediéndose desde el dominio público a través de la calle Teniente Ibáñez. Colin-

daal Nor-Oeste con la calle Teniente Ibáñez, al Nor-Este con la Parcela 003 de Ángel Fidel Pesce, (46.775 de 1952), al Sud-Este y al Sud-Oeste con la Parcela 034 de Alberto Hugo Comini (Matrícula 328.443) El inmueble se halla determinado en el plano de mensura que fue confeccionado por el Ing. Ricardo Maldonado y visado por la Dirección General de Catastro el día 30 de diciembre de 2013, bajo el expediente N° 0588-003989/2013, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 16-04-2.231.460-9 y en el sistema informático municipal como Parcela 035 de la Manzana 8, y que linda: al Nor-Oeste con calle Teniente Ibáñez; al Nor-Este con la parcela 003 de Ángel Fidel Pesce; al Sud-Este y al Sud-Oeste con calle Parcela 034 de Alberto Hugo Comini. II. Ordenar la Protocolización e inscripción del dominio en la Dirección General de Catastro y el Registro General de la Provincia, respectivamente, a nombre del actor. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Imponer las costas al actor. V. Regular los honorarios provisorios de la Dra. Andrea Lerda en la suma de pesos Trece Mil quinientos Cincuenta y Ocho con sesenta centavos (\$13.558,6). Protocolícese, hágase saber y dese copia. FLORES, Fernando Martín.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 153064 - s/c - 11/06/2018 - BOE

SE HACE saber que en los autos caratulados "SAC 3329189 - ASTUDILLO, LAZARO OSCAR - USUCAPION", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Familia y Conciliación primera Nominación de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, se ha dictado el siguiente decreto: "Marcos Juárez, 31/10/2016.- Agréguese oficio debidamente diligenciado por el Registro General de la Provincia, en su mérito admítase la presente demanda de usucapión, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese a Carmelo Pedro Bruno, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario Sudeste de Bell Ville, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger y a los terceros colindantes denunciados del inmueble a usucapir, haciendo saber que su incom-

parencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Oficiése a la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.). Colóquese un cartel indicador con referencia del juicio en lugar visible del inmueble en cuestión, el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio a costa del actor (art. 786 del C.P.C.), a cuyo fin oficiése.- Oportunamente traslado por diez días en el orden establecido por el art. 788 del C.P.C. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN procédase a anotar la litis a cuyo fin, oficiése. Notifíquese.- FDO. DR. TONELLI, José María.- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- DRA. DE OLMOS FERRER, Estefanía.- PROSECRETARIO LETRADO.- OTRO DECRETO: "Marcos Juárez, 7 de mayo de 2018. Téngase presente lo manifestado. En consecuencia y de acuerdo a las constancias de autos, revóquese por contrario imperio y sólo en forma parcial, el proveído de fecha 31/10/2016 (fs. 93) en lo que respecta a la citación de Carmelo Pedro Bruno y en su lugar, dispónese lo que a continuación se expresa: cítese y emplácese a los sucesores de Carmelo Pedro Bruno para que en el plazo de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 CPCC)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión de la ciudad de Corral de Bustos. Notifíquese juntamente con el decreto de fs. 93.- FDO: DR. TONELLI, José María.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DRA. SAAVEDRA, Virginia del Valle.- PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 153291 - s/c - 04/06/2018 - BOE

En estos autos caratulados "VIALE JUAN GREGORIO - USUCAPION" EXPTE. N° 1929044"; que se tramitan por ante este Juzgado en lo C.C.C. de Primera Instancia, Segunda Nominación de Villa Dolores, Secretaría N° 4 Dra. María Victoria Castellano, se ha resuelto citar y emplazar en calidad de demandado a Domingo Basilio Chávez y/o su sucesión (titular de la cuenta afectada de la D.G.R) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir que se describe a continuación: una fracción de terreno, ubicado en Los Hornillos, Pedanía Las Rosas, departamento San Javier, Provincia de Córdoba, se describe y linda de la siguiente manera: a partir del vértice 1 en el extremo noroeste, y con un ángulo 85°41'34" se extiende con rumbo sudeste el lado 1-2 de 33,27

m, llegando al vértice 2, donde hace un ángulo de 175°46'26'', de aquí se extiende con rumbo sur este el lado 2-3 de 8,27m, llegando al vértice 3, donde hace un ángulo de 179°39'23'', de aquí se extiende con rumbo sureste el lado 3-4 de 12,35m, llegando al vértice 4, donde hace un ángulo de 156°53'28'', de aquí se extiende con rumbo sureste al lado 4-5 de 72,76m, llegando al vértice 5, donde hace un ángulo de 170°08'13'', de aquí se extiende con rumbo sureste el 5-6 de 5,88m, llegando al vértice 6, donde hace un ángulo de 165°20'11'', de aquí se extiende con rumbo sureste el lado 6-7 de 11,37m, llegando al vértice 7, donde hace un ángulo de 88°28'33'', de aquí se extiende con rumbo suroeste el lado 7-8 de 47,95m llegando al vértice 8, donde hace un ángulo de 167°35'06'', de aquí se extiende con rumbos suroeste el lado 8-9 de 3,69m, llegando al vértice 9, donde hace un ángulo de 173°37'24'', de aquí se extiende con rumbo suroeste el lado 9-10 de 13,86m, llegando al vértice 10, donde hace un ángulo de 188°40'32'', de aquí se extiende con rumbo suroeste el lado 10-11 de 5,93m, llegando al vértice 11, donde hace un ángulo de 172°31'45'', de aquí se extiende con rumbo suroeste el lado 11-12 de 7,02m, llegando al vértice 12, donde hace un ángulo de 154°48'12'', de aquí se extiende con rumbo noroeste el lado 12-13 de 2,74m, llegando al vértice 13, donde hace un ángulo de 181°16'38'', de aquí se extiende con rumbo noroeste el lado 13-14 de 5,25m, llegando al vértice 14, donde hace un ángulo de 106°38'36'', de aquí se extiende con rumbo noroeste el lado 14-15 de 6,16m, llegando al vértice 15, donde hace un ángulo de 249°48'49'', de aquí se extiende con rumbo noroeste el lado 15-16 de 5,01m, llegando al vértice 16, donde hace un ángulo de 131°33'43'', de aquí se extiende con rumbo noroeste el lado 16-17 de 48,88m, llegando al vértice 17, donde hace un ángulo de 189°03'28'', de aquí se extiende con rumbo noroeste al lado 17-18 de 27,77m, llegando al vértice 18, donde hace un ángulo de 151°21'54'', de aquí se extiende con rumbo noroeste el lado 18-19 de 4,65m, llegando al vértice 19, donde hace un ángulo de 188°32'38'', de aquí se extiende con un rumbo noroeste el lado 19-20 de 5,26m, llegando al vértice 20, donde hace un ángulo de 162°36'01'', de aquí se extiende con rumbo noroeste el lado 20-1 de 8,04m, llegando al punto de partida vértice 1, cerrando la figura, totalizando una superficie de 6334.74m<sup>2</sup> y lindando al noreste, lados 1-2, 2-3, 3-4, 4-5, 5-6, 6-7, con parcela sin designación, propietario desconocido; al sureste, lados 7-8, 8-9, 9-10, 10-11, 11-12, 12-13, con arroyo Los Hornillos, lados 14-15, 15-16, 16-17, 17-18, 18-19, 19-20, con parcela sin designación, propieta-

rio desconocido y lado 20-1, con camino La Ventana, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A. R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como tercero interesado al colindante: Sucesion de David Allende, en la forma antes dispuesta, en el domicilio que colindante con el inmueble objeto de juicio, para que dentro del termino precitado comparezca a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la municipalidad o comuna que corresponda.- Nota: El presente edicto deberá ser publicado sin cargo en el Boletín Oficial de conformidad a lo previsto por el art. 4 ley 8904, mod. Art. 784 ter. CPCC. Fdo. Dra. María Victoria Castellano.

10 días - N° 153318 - s/c - 30/05/2018 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst., 2° Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Martha Daniela HOCHSPRUG, en autos: "BATTISTON, GUSTAVO RAMÓN Y OTRO – USUCAPION- (Expte. 1791929)", ha dictado el siguiente Decreto: "VILLA MARIA, 20/04/2018.- Como se pide. Proveyendo a fs. 72: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa como "una fracción de campo, formada por parte de los Lotes Número Tres y Cuatro de Colonia Pereyra, ubicada en Pedanía Villa María, Departamento General San Martín de ésta provincia de Córdoba, cuya fracción según el plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero don Nunzio Nicotra., se designa como LOTE Letra B y mide: Cien metros en cada uno de sus cuatro costados o sea una superficie total libre de calles, de DIEZ MIL METROS CUADRADOS, lindando: al Norte, con la fracción o Lote número dos; al Sud, con el camino o Ruta Nacional número 9 de Villa María a Córdoba, de por medio, terrenos de la vía del ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre; al Este, con parte del Lote número tres de Emilio P. Morelli y al Oeste, con el Lote letra A, del mismo plano de subdivisión. El dominio del inmueble que se pretende usucapir se encuentra anotado en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba, bajo el dominio Matrícula 995.773, y en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 160409879401; y que según plano de mensura de posesión Expte. 0033-25757-2007, visado por la Dirección General de catastro el 09/05/2011 se describe: Una fracción de terre-

no baldío, ubicado sobre la Ruta Nacional N°9, en las afueras de la ciudad de Villa María, Dpto. General San Martín, Pcia. de Córdoba, a 2,6 Km. del Boulevard Vélez Sarsfield. Su nomenclatura catastral es Hoja Reg. Graf. 31163, Parcela 1631; y se designa oficialmente como Lote B. El mismo forma una figura cuadrada, de 100 m. por lado, y con sus ángulos internos de 90°, con la siguiente descripción en sentido horario: a) Costado Sureste: línea A-B, tiene una longitud de 100,00 m. Es el frente del Lote. Esta materializado por alambre tejido tipo olímpico, con postes de madera. Linda por este costado con la Ruta Nacional 9; b) Costado Noroeste: línea B-C, tiene una longitud de 100,00 m. está materializado hasta la progresiva 90,00 m., medida desde el lado A-B por muro de ladrillos comunes de 0,30 m. de espesor, donde linda con la parcela 31163-1731 de Manuel Norberto Pedernera, (Matrícula 307.124). Desde la progresiva 90,00 hasta 100,00 esta materializada por alambre tejido, tipo olímpico, con postes de hormigón, lindando con la Parcela 31163-1732 de Francisco Luciani, (Matrícula 307.123); c) Costado Noreste: línea C-D, tiene una longitud de 100,00 m. Esta materializado por alambre tejido tipo olímpico, con postes de hormigón; lindando con la Parcela 31163-1733, de la cual no se conoce propietario ni se tienen datos de dominio; d) Costado Sureste: línea D-A, es el que cierra la figura descripta, tiene una longitud de 100,00 m. Esta materializada hasta la progresiva 49,94 m., esta materializado por un muro contiguo de ladrillos comunes de 0,28 m. de espesor; hasta esta progresiva linda con la Parcela 31163-1532, de la cual no se conoce propietario ni se tienen datos de dominio. De la progresiva 49,94 m. hasta 100,00 m., punto D, esta materializado por alambre tipo olímpico, con postes de hormigón, lindando en este tramo con la parcela 31163-1633 de Horacio Eduardo Orlando, Marcelo Benito, Javier Marcelo Orlando y Ricardo Benito, (501.915); Cítese y emplácese a Alberto Silvio KRUPKIN y/o sus sucesores o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C.P.C.C.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puer-

tas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.C.P.C.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C. de P.C.).- Notifíquese.- Fdo: VUCOVICH, Alvaro Benjamín, Juez. Dra TOLKACHIER, Laura Patricia, Prosecretario Letrado.-

10 días - N° 153798 - s/c - 04/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. CCCyF de Bell Ville, Secretaría N° 1, en autos: "EXPEDIENTE: 7133746 - BELTRAMO, MAXIMILIANO – USUCAPION" cita y emplaza para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía el demandado RAMON NICASIO CORTEZ; y los terceros: Gobierno de la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Noetinger, Ramón Olmos y colindantes: Jorge E. Hardoy Noetinger; Juan Carlos Beltramo; Zulma Beatriz Machado; Angel Sebastian Molina; Oscar Alberto Hegi, Ernestina Pelizzoli y Oscar Alberto Hegi; y todos aquellos titulares de derechos reales distintos del dominio y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, ubicado en la localidad de Noetinger sobre calle Jujuy N° 371; y que se describe según título como: LOTE DE TERRENO NÚMERO 11 de la Manzana XIX, del pueblo Noetinger, sección Montes Grandes, ped. Litin, DEPARTAMENTO UNION, provincia de Córdoba, el que es parte de una extensión mayor "Reservada para ampliación del pueblo", lote que adquiere la forma de un rectángulo que mide 15mts. de frente a la calle Jujuy por 35mts. de fondo con SUP. De 525MTS2. que linda: al S.O. sitio 10, al N.O. lote 5, al N.E. lote 12, todos de la misma mza. y al S.E. calle Jujuy. Figura inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula N° 1201286 del Departamento Unión, Nomenclatura Catastral 3601240102013008, y número de cuenta en DGR 360105923496.

10 días - N° 154071 - s/c - 18/06/2018 - BOE

VILLA DOLORES. El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Conciliación de Villa Dolores (Cba), cita y emplaza para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía,

en estos autos caratulados "BUSTOS GUERREIRO, MARIANELA Y OTRO - USUCAPIÓN" EXPEDIENTE: 1366199 que tramitan por ante la Secretaría N° 3, a los demandados José M. o José Castellanos y/o Suc., Mercedes Piñero y/o Suc. y Vicenta Castellano de Castellano y/o Suc. y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, ubicado en la localidad de Yacanto, Pedanía y Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba, en jurisdicción de la Municipalidad de San Javier y Yacanto sobre calle pública s/n. Fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo que contiene, designada como LOTE 22, que cuenta con una superficie (conforme a la mensura realizada por el Ingeniero Civil Ricardo R. Manzanares, con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba - Departamento Control de Mensuras - mediante expediente N° 0033-55205/2010 de fecha 06/10/2010) de 5.056,87 M2, enclavados en un rectángulo irregular dentro de los siguientes límites y dimensiones: al Norte entre los puntos AB del plano, en un ángulo de 109°1' mide 38,09 metros, por donde colinda con calle pública; el costado Este consta de tres tramos, uno con ángulo de 70°59', entre los puntos BC del plano, que mide 3,74 metros; otro tramo entre los puntos CD con ángulo de 191°20' del mismo plano, que mide 51,21 metros, y el tercer tramo entre los puntos DE con ángulo de 180°00' siempre del mismo plano que mide 79,75 metros, por donde colinda con resto de la parcela 002, con Vicenta Castellano de Castellano (hoy posesión de Alcira Dora Sandandes) entre los tramos BC y CD; y colinda con el tercer tramo entre los puntos ED con resto de parcela 002, Vicenta Castellano de Castellano (hoy posesión de Natalia Deolinda Casas). Al Sud con ángulo de 97°53' entre los puntos EF mide 37,73 metros, linda con resto de parcela 002, con Vicenta Castellano de Castellano (hoy posesión de Juan Carlos Agulles). Y al Oeste en dos tramos, uno con un ángulo de 82°17' entre los puntos FG que mide 131,05 metros; y otro tramo con ángulo de 168°30' que mide 3,74 metros por donde colinda con Juan Carlos Agulles, cerrando la figura, con una superficie total de 5.056,87 metros cuadrados. Asimismo, cita como colindantes y terceros interesados a Juan Carlos Beltramone, María del Carmen Martínez, Alcira Dora Sandandes, Natalia Deolinda Casas, Juan Carlos Agulle o Agulles, Nicolás Castellano, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier-Yacanto; para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación

en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley-Afecta parcialmente el dominio F 35, T 1 Año 1919 de titularidad de José Castellano y Mercedes Piñero. Villa Dolores, 18 de mayo de 2018.-

10 días - N° 154536 - s/c - 05/06/2018 - BOE

EDICTO: La Dra. MARIANA MARTINEZ DE ALONSO, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación de RIO CUARTO, secretaria N°11 a cargo de la Dra. Carla V. Mana, en los autos caratulados: "AGUILAR MARIA ESTHER - USUCAPION"- Expte. n° 6648413, hace saber el dictado de la siguiente resolución: RIO CUARTO, 16/05/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, provéase a la presentación de f. 143/146: Téngase por iniciada por iniciada en tiempo y forma la presente demanda de Usucapión en contra del Sr. JOSÉ LUIS DATTOLI y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, el cual es una parcela formada en su costado Nor-Este, por línea AB de 43,92 m. y limita con la parcela 19 de Romina Soledad Monje (Matrícula F° Real 637.246), forma en el vértice B un ángulo de 89°42'40". El costado Sud-Este es una línea quebrada de tres tramos, integrado por las línea BC de 19,59 m. forma en el vértice C un ángulo de 267°5'6", la línea CD de 0,50 m. forma en el vértice D un ángulo de 93° 41'32" y la línea DE de 9,61 m. limita con la parcela 008 de María Olguín de Irusta (F° 1418 A°1926), la parcela 009 de Marcelo Germán Allasia (Matrícula F° Real1.070.472) y la parcela 010 de Marisa Susana Cooreman (F°15682 A°1984), forma en el vértice E un ángulo de 89°28'2". El costado SurOeste formado por la línea EF de 44,91 m. limita con la parcela 28 de José Jorge Soria (Matrícula F° Real 1.179.364), la parcela 37 de Fate S.A.I.C.I. (Matrícula F° Real 219.246), la parcela 38 de Juan Cincotta S.A. (matricula F° Real 215.333); forma en el vértice F un ángulo de 89°2'17". Por último se cierra el polígono con la línea AF de 29,20 m. que limita con la calle Comisario Consigli; forma en el vértice A un ángulo de 91° 0'23", todo ello encerrando una superficie de un mil doscientos noventa y tres metros con seiscientos ochenta centímetros cuadrados (1.293,63 m<sup>2</sup>), afectando el dominio Folio N.º 24696 año 1947 y en la DGR bajo el número de Cuenta 24-05-1108741-5; inscripta en el Catastro Provincial Nomenclatura Depto 24, Ped. 05, Pblo 52, C05, S02, M210, P43 y en Catastro Municipal C05, S02, M210, P43; a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces

en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local. .."Notifíquese.- Fdo. Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, (Juez), Dra. MARIANA MARTINEZ DE ALONSO, (Secretaria).-

10 días - N° 154654 - s/c - 11/06/2018 - BOE

VILLA MARIA-JUZG. 1A.I.C.C.FLIA 2ª NOM. - VILLA MARIA-SEC. 4.-AUTOS: "FRUS ELEMIR JOSE- USUCAPION.-EXPTE.7142147.-"Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "FRUS, ELEMIR JOSE – USUCAPION" (Exp- te., N° 7142147 – Cuerpo 2) - se ha/n dictado la/s siguiente/s resolución/es: "Villa María, 02 de Mayo de 2018. A fs. 236, agréguese oficio diligenciado. Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa según constancia del Registro de la Propiedad como "Fracción de terreno, ubicada en el pueblo Dr. José García Gonzalez, Alto Alegre, ubicada al norte de la Estación Alto Alegre del Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre, designado como lote 5 de la manzana 2, que forma esquina y mide 30 m en cada uno de sus cuatro costados, lindando: por el N y E con calles públicas, por el S con lote 6 y por el O con lote 4. Matricula: 1611238. Antecedente Dominial: Folio 28301, Tomo 114, Año 1951, Orden 24099. Que tal descripción coincide con el plano de mensura practicado por el Ingeniero Sergio Antonio Polo, Mat.1606/1 y visado con fecha 07/11/2014. Que según anexo del plano posee las siguientes medidas y linderos, a saber: partiendo del vértice "A" con una dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 30,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 30,00 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 30, 00 m; a partir de D, con un ángulo de 90°00', lado D-A de 30, 00 m: y linda con: lado A-B con calle Buenos Aires, lado B-C con calle Mariano Moreno, lado C-D con parcela 15 de Mariana Basualdo, lado D-A con Parcela 5 de propietario desconocido, encerrando una superficie de 900,00 metros cuadrados. Cítese y emplácese a los señores García González y Maldonado, José Gregorio Julio, García González y Maldonado Manuela Rita Bernardita, García González y Maldonado Mario Julio Teodoro, García González y Maldonado Martha Raquel Beatriz, García González y Maldonado Josefina Vicenta, y eventualmente a sus sucesores, o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, Diario Local y Diario de la Capital Federal (arts. 152 y 165 CPCC.). Asimismo no-

tifíquese por cédula a todos los domicilios que respecto de los demandados surjan de autos. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la localidad de Alto Alegre a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del CCPC).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Alto Alegre, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPCC). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 CPCC). Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del CPCC) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Acompañese base imponible del año en curso a los fines de la determinación de la Tasa de justicia y Aportes correspondientes. Notifíquese.- DRA. GARAY MOYANO, María Alejandra JUEZ/A – DRA. MEDINA, María Luján SECRETARIO/A.

10 días - N° 154658 - s/c - 19/06/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia N° 1, de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Nelson H. Ñañez, en autos "AGÜERO ARGELIA ANGELICA – MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPIÓN – USUCAPIÓN – EXPTE. N° 1152258;" cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días a la firma demandada ALTOS AIRES S.A. a los fines de defenderse u obrar en la forma que le convenga, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.

5 días - N° 154815 - s/c - 01/06/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia y 8° Nominación en lo Civil y Comercial en autos: "CAPPELLO, CLARA AMALIA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Exp- te. 5402915" cita y emplaza, mediante edictos a publicar por diez (10) días a

intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días que comenzarán a correr a partir de la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de rebeldía, a los colindantes actuales y aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos en relación a un Lote de terreno baldío, ubicado en calle Ocaña N° 53 de barrio Alberdi, del Municipio de Córdoba, Departamento capital, formado por los LOTES 20 y 21 de la Manzana 135, designado como LOTE N° 50, que mide y linda: 16,66 metros de frente al Nor-Oeste (línea D-A), lindando con calle Ocaña Sud; 50,00 mts en el costado Nor-Este (línea A-B), lindando con Parcela 22, propiedad de Clara Rosetti de Yofre; 16,66 metros en el costado Sus-Este (línea B-C), lindando con parcela 13, propiedad de Centro de Agentes de Propaganda Medicas Córdoba; y cerrando la figura, 50 mts en el costado Sud-Oeste (línea C-D), lindando con parcela 46, propiedad de Castoldi Luis Ruben, con una superficie total de OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS (833 m2.). Descripción del inmueble según plano de mensura realizado por el Ingeniero Civil Roberto Javier Karlen formada por los dos (2) lotes que se designan y describen así: LOTE N° 20, de la Manzana 135, del Pueblo La Toma, hoy Alberdi, Municipio de esta Ciudad y: que mide y linda: 8,33 mts de frente por 50 metros de fondo, o sea una superficie de 416,50 m2 y lindas de frente al Nor-Oeste con calle Ocaña Sud; al costado Nor-Este con Parcela 21, propiedad de Aurora Perez; contrafrente Sud-Este, con parcela 13, propiedad de Centro de Agentes de Propaganda Medicas Córdoba; y en el costado Sud-Oeste con parcela 46 propiedad de Gastoldi Luis Ruben. LOTE N° 21 de la Manzana 135, del Pueblo La Toma, hoy Alberdi, Municipio de esta Ciudad y: que mide y linda: 8,33 metros de frente por 50 metros de fondo, o sea una superficie de 416,50 m2 y lindas de frente al Nor-Oeste con calle Ocaña Sud; en el costado Nor-Este, con Parcela 22, propiedad de Clara Rosetti de Yofre; en el contrafrente Sud-Este, con parcela 13, propiedad de Centro de Agentes de Propaganda Medicas Córdoba; y en el costado Sud-Oeste, lindando con lote 20. Cba. 09/10/2017. Juez: Rubiolo, Fernando Eduardo - Secretaria: Mir, Raquel Inés

10 días - N° 155093 - s/c - 11/06/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Tres (Dr. Mario G. Boscatto), en los autos caratulados: "HENAO BLASCO, IVONNE VANE-SA. USUCAPIÓN. Medidas Preparatorias para



Usucapión" (SAC N°: 270.514), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 09/10/2017.- Téngase presente. Admitase la demanda de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote 1 (uno) de la Manzana 31 (manzana Oficial 38), ubicado en la Comuna de Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta provincia de Córdoba, sito sobre calle Cuesta de Talas S/N; e INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: Matrícula N° 1532521 (Dominio 22.552; Folio 26.369/945; Tomo 106); Nro. de cuenta 230404996679; titular registral "CROSETTO Y CIA S.R.L." Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada "CROSETTO Y CIA S.R.L." para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y al colindante Sr. Ariel Alberto Ferrando para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 C.P.C.C. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presen-

te, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). NOTIFÍQUESE.- Fdo: Viviana RODRÍGUEZ (Jueza). Mario G. BOSCATTO (Secretario). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Conforme plano de mensura confeccionado por el profesional autorizado, Ing. Civil Sergio A. Nicolás (M.P 4.438), mediante Expediente N°: 0033-51592/2010 el inmueble, cuyo dominio se pretende adquirir por usucapión, se describe como: Un lote de terreno ubicado en la Comuna de CUESTA BLANCA, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de ésta Provincia de Córdoba, sito sobre calle Cuesta de Talas S/ N°, designado como Lote 1 (Uno) de la Manzana 31 (Lote 26 según plano de mensura de posesión), de "CROSETTO Y CIA SRL" que mide y linda: al N-E. 35,11 mts. con el Lote 22 (Parcela 9 de Ariel Alberto Ferrando); al S-E 24,10 mts. con calle Pública Cuesta de los Talas, y 43,53 mts. con calle Pública Cuesta de los Talas; y al S.O, 5 mts. con calle pública Cuesta de los Talas, y al N-O, 55,23 mts, con Lote 2 (parcela 11 de Crosetto y Compañía S.R.L. Plano N-960. SUPERFICIE TOTAL: 1.437,18 mts.2. Nomenclatura catastral: 2304154301038010. N° de Cuenta ante la D.G.R: 230404996679. Afecta en forma total (100%) el dominio de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripto en la Matrícula N°: 1.532.521. Fdo: Mario G. BOSCATTO (Secretario).

10 días - N° 155460 - s/c - 26/06/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1A Inst. 1A Nom. Secretaria a cargo de la autorizante en autos caratulados: "FARICELLI, GERARDO GASTON - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE N° 2874663" resuelve: RIO CUARTO, 29/12/2017. Agréguese el asiento de dominio acompañado. Proveyendo a fs. 195/198: Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de AGENOR MONTOYA y/o de quienes se consideren

con derecho sobre el inmueble Matrícula N° 1589903, Nomenclatura Catastral D24 P04 Pblo03-C01-S01-Mz052-P, designado como lote 49 Manzana B, ubicado en calle Libertad S/N de la localidad de Alcira Gigena, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín Oficial y un diario local del Juzgado de Paz que corresponda a la jurisdicción respectiva conforme lo determina el art. 785 del CPC. Asimismo, cítese a los colindantes Sres. Sres. Víctor Omar Gallardo, Juan Guido Usili, Oscar Alberto Usili y Aliz Lucia Castagneris, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Pcia. de Cba. y a la municipalidad de Alcira Gigena, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia con Jurisdicción en el inmueble cuya usucapión se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Atento a lo normado por el tercer párrafo del art. 1905 del C.C.C., ordénese la anotación como bien litigioso del inmueble objeto del litigio, inscripto en la Matrícula N° 1589903 y a nombre de Agenor Montoya, a cuyo fin oficiese al Registro General de Propiedades de la Provincia. Notifíquese. Fdo. PERALTA, José Antonio JUEZ 1RA. INSTANCIA, LUQUE VIDELA, María Laura SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 155772 - s/c - 12/06/2018 - BOE